ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE CÁMARAS NÚMERO 54
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRIPCIONES Y SOLICITADAS

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no. Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.
Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica; Mayence, Favre y C.ª—París: Calle de la Grange Batelliere núm. 18.

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

Montevideo—Mártes 28 de Octubre de 1902

Año XXXIX—Núm. 11,461

SUSCRIPCION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	$ 1.00	Número del día	$ 0.04
Por seis meses	» 5.50	Exterior, por un mes	» 1.50
Por un año	» 10.00	» » año	» 15.00

Número atrasado 0.20

SUSCRIPCION Á «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

Por un mes	$ 1.50	Por un año	$ 15.00
Por trimestre	» 4.00	Exterior, por mes	» 3.00
Por semestre	» 8.00	» » año	» 20.00

Almanaque

Hoy martes 28 de Octubre, santos Simon Judas apóstoles.
Sol sale 5 h. 6 m., pónese 6 h. 24 m.; luna nueva el 31.

EL SIGLO

Algo más

SOBRE EL ASUNTO VASQUEZ VARELA

Está en claro ya, bien en claro, el incidente Vasquez Varela-Bip. De las declaraciones unánimes de los únicos testigos presenciales, de la informacion de los diarios locales y de lo que dicen los corresponsales de la prensa independiente, se desprende que el juez departamental fué agredido por el individuo mencionado; que sus armas, creyendo, con sobrado fundamento, que se trataba de realizar el atroz y sangriento estimulado por el diario oficial de la República, y que guardaba el revolver no bien se persuadió de que la cosa no iba de veras. Es inútil, por lo tanto, insistir al respecto, [illegible] lo que diga el diario oficial en su ciego empeño de vengarse del doctor Vasquez Varela en el doctor Vasquez Varela.

[illegible] volvemos á este asunto porque á [illegible] obliga un telegrama publicado [illegible] diario en que el señor Cuestas [illegible] á toda persona decente y [illegible] apreciaciones que considera [illegible], aparecidas en uno de [illegible] mas distinguidos en el [illegible] cuya opinion siempre nos merece [illegible] siempre tiene importancia para [illegible] como para el país entero.

[illegible] oficial á que nos referimos [illegible] doctor Vasquez Varela, [illegible] en libertad á varios individuos que agredieron á la policía, [illegible] que esos mismos individuos [illegible] desafiaron despues á la misma [illegible] permanecieron impunes. [illegible] cualquier denuncia que [illegible] en el diario oficial, dada la [illegible] contra el juez Vasquez Varela, [illegible] [illegible] prestar atencion á [illegible] cosas pasaran como se dice, [illegible] el juez departamental fuera el [illegible] de lo que resisten ó acometen á [illegible] policial, esta reaccionaria [illegible] naturalmente contra él, y el señor [illegible] no dejaría de reclamar ante sus [illegible] que seguramente no habian de [illegible] para *revocar* al juez. [illegible] señor Stirling, que es un buen funcionario, y un apreciable ciudadano, [illegible] de compartir el odio de sus superiores contra el juez Vasquez Varela. Es uno de los primeros firmantes del album que [illegible] dias le ofreció el pueblo de Paysandú como prueba de aprecio y de simpatía, y lejos de formular quejas contra el doctor Vasquez Varela, publica y notoria [illegible] está próximo á perder á [illegible] no convenir su actuacion á los planes manifestados del presidente de la República. En consecuencia, esa denuncia *corresponsal* de «La Nacion» es una invencion, forjada aquí 5 allá, pero [illegible] bien recibida aquí para continuar la campaña de procacidades y de calumnias contra el juez Vasquez Varela [illegible] contra el hijo del doctor Vasquez Acevedo.

[illegible] cuanto á «El Tiempo», que ha fustigado la conducta del señor Cuestas en este [illegible], si no hemos leido mal, lleva á ser [illegible] mas ó menos voluntario [illegible] de sus últimos artículos [illegible] conveniencia de trasladar á otro departamento al doctor Vasquez Varela. «No [illegible] que desconocer, dice, que los últimos [illegible] crean una situacion difícil al doctor Vasquez Varela, y que algo debe hacerse para que no sufran en aquel departamento los intereses de quienes se ven [illegible] á ventilar sus derechos en los [illegible] judiciales». No podemos aceptar [illegible] opinion, si es que tiene el alcance que [illegible] lo que hay contra el juez Vasquez [illegible] es la inquina procaz de dos ó tres [illegible] y una venganza personal del [illegible] del presidente de la República. [illegible] en estos momentos, cualquier [illegible] que le perjudicara, un traslado [illegible] sería dejar sentado que bastan [illegible] par de litigantes instiladores de pasiones [illegible] decidido á un magistrado ó que el [illegible] de la República se proponga [illegible] para que esos litigantes y [illegible] funcionarios salgan con la suya [illegible] posible, volvemos á decirlo, [illegible] semejante conclusion.—Aquí, en [illegible], no faltan dos ó tres personajes que tratan de ladrones y de pillos [illegible] miembros de los Tribunales de Apelaciones. El foro mismo—buen poder—sacar así—acata sus fallos, reconoce la honorabilidad de esos jueces, [illegible] pueden equivocarse, pero que no [illegible] con sus fallos. Sin embargo, en [illegible] círculo se hace propaganda [illegible] insultando los y difamándolos. [illegible] aplicara á estos caso la teoría que [illegible] de aplicar al juez letrado de [illegible] ¿qué resultaría? Que como los [illegible] de los Tribunales de Apelacion [illegible] pueden ser trasladados, habría [illegible] destituirlos, para satisfacer á dos ó [illegible] desahuciados en sus pretensiones. De la misma manera el señor Cuestas, [illegible] inicia hoy una campaña de insultos contra el doctor Vasquez Varela, la [illegible] contra otro funcionario: si se [illegible] hoy el gusto, habrá que sentar [illegible] regla de que todos los funcionarios, [illegible] de cualquier poder, están á merced de los caprichos del presidente de la República.—Opongamos inflexible resistencia á tan corruptora, á tan monstruosa doctrina. Quede el doctor Vasquez Varela en su puesto. Sepan los litigantes que los jueces no están entregados á sus venganzas. Sepa el presidente de la República que nada puede contra la independencia de los otros poderes de la Nacion.

Correos y telégrafos

ULTIMA MEMORIA ANUAL

LA OBRA DEL SEÑOR GARCIA Y SANTOS

Importantes reformas

DATOS INTERESANTES

Hace algunos dias, recibimos la memoria de la Direccion General de Correos y Telégrafos correspondiente al período 1901-1902. Pudimos ofrecer al respecto una nota bibliográfica *de cumplimiento*, como se hace por lo general con esa clase de folletos, pero no quisimos hacerlo, persuadidos, por ciertos datos extra-oficiales, de que merecia más, mucho más, aquel en que el actual director de Correos señor García Santos dá cuenta minuciosa de la prolífica labor de un año en que no ha omitido esfuerzo para colocar esa reparticion en condiciones de servir cumplidamente los fines que le incumben, corrigiendo defectos graves, subsanando deficiencias considerables, y revelando así plenamente que no se equivocaron los que, en momentos en que se percibian síntomas lamentables de desorganizacion en el departamento referido, creyeron encontrar en aquel compatriota el hombre indicado para un puesto de tanto trabajo y de tanta responsabilidad.—Hemos leido, pues, la memoria de Correos y Telégrafos con la mayor atencion, complaciéndonos al conocer todo lo que se ha hecho para mejorar esos servicios públicos, todo lo que ha podido conseguir en esa via el actual director, apoyado por el Poder Ejecutivo, que ha sabido secundar sus inteligentes esfuerzos en todos los momentos. Vamos á resumir los datos que suministra: ellos constituyen, por si solos, el mas elocuente de los elogios.

Distribucion de servicios

Empieza la memoria con algunas observaciones importantes respecto de la distribucion de los diversos servicios encomendados á la reparticion.

«Para dar una idea de los defectos de esa organizacion, dice, bastará decir que oficinas como la de Encomiendas y la de Giros, ocupan el rango de divisiones á la par de la que tiene por mision repartir la correspondencia, no habiéndose tenido en cuenta que la importancia de esas varias dependencias es muy distinta. Más práctico y más económico sería refundir todas esas divisiones en una sola seccion, como lo propuso el doctor Camp, en el proyecto presentado á la Comision de Sueldos. Por ese medio se conseguiria no sólo una organizacion mas racional, análoga á la que tiene el Correo argentino, sino tambien podrian obtenerse economías no despreciables.

«Cuando llegue el momento oportuno abordaré el examen de ese gran problema, de cuya solucion depende, en gran parte, la buena distribucion del trabajo. Se establecerán las jerarquías en una forma equitativa y se fijarán las funciones de los empleados de manera que no se produzcan, como al presente, conflictos de atribuciones que originan perjuicios al servicio general. Ese proyecto pensé ponerlo en práctica cuando comencé el estudio del Presupuesto 1901-1902, pero el P. E. me indicó la conveniencia de limitar las modificaciones á lo estrictamente indispensable y tuve, en consecuencia, que abandonar para el año próximo el iniciado trabajo. Al efectuar el resúmen de la labor realizada por la seccion Contabilidad, trataré nuevamente de esta cuestion bajo su faz económica.»

Entra luego el director de Correos á estudiar, uno por uno, los diferentes servicios.

Correspondencia

Esta seccion considerada con razon por el señor García y Santos la llave del Correo, reclamaba urgentes reformas.

Respondiendo á urgentes exigencias del servicio público, la direccion de Correos ha conseguido que el reparto de la correspondencia empiece á las siete de la mañana, cuando anteriormente comenzaba á las 9 ó 9 1/2 con gran perjuicio de todos y del comercio especialmente. Ha fijado á una hora avanzada el término del recibo de la correspondencia para Buenos Aires; ha regularizado la distribucion en las afueras de la ciudad, y reorganizado ademas todas las oficinas en forma capaz de atender satisfactoriamente todas las necesidades del servicio. «Una dada, sin embargo, dice el Director de Correos, persistia en mi espíritu. Deseaba que los reclamos del público fueran inmediatamente atendidos con el objeto de remediar las incorrecciones y [illegible] que muchas veces se procediera con [illegible] solicitud de la debida. Determiné entonces enterarme personalmente de las reclamaciones y al efecto las hice pasar por Secretaría, donde reina la organizacion mas completa, encontrándose todo al día, debido al inteligente celo del Secretario General, señor Jacobo D. Varela, y de la correccion y buena voluntad de todo el personal de esa reparticion. El público se [illegible] en afirmarlo, hace justicia á la urbanidad y rapidez con que es atendido. Si alguna vez se descubren faltas y se constatan perdidas se debe, sin duda, á la complejidad del servicio en que hay á diario preciso innovar para remediar dificultades muchas veces imprevistas.»

El correo en campaña

Merece muy especial mencion el esfuerzo realizado para organizar el servicio de Correos en los departamentos del interior. El espectáculo que ofrecía la reparticion postal en esos departamentos no era, en manera alguna, satisfactorio, pues se notaban serias deficiencias en el servicio de correspondencia en las agencias postales y en la organizacion del reparto de la correspondencia.

Para corregirlas se celebraron nuevos contratos con empresarios de diligencias que permitieron regularizar la distribucion de los envíos. Como consecuencia de esos progresos fueron creados nuevas agencias y sucursales en parajes que permiten reanudar la reclamacion.

Hoy dia el número de agencias habilitadas para el expendio de estampillas postales asciende á [illegible] ciento y [illegible] y el de sucursales á cincuenta y ocho. Estas últimas tienen tambien á su cargo el servicio de recomendadas, giros y algunas el de encomiendas postales. En el año [illegible] se instalaron en Mercedes, Minas, Paysandú, Salto, etc., á ochenta [illegible] á los reiterados pedidos de los vecindarios, [illegible] han obtenido, de [illegible] un gran beneficio. En el año se libraron al servicio público cincuenta y cinco agencias, distribuidas en la forma siguiente:

Salto, 24; Paysandú, 1; Rio Negro, 1; Mercedes, 7; Rocha, 2; Minas, 2; Maldonado, 2; Rivera, 1; Flores, 1; Tacuarembó, 1; Durazno, 4; Florida, 4; Canelones, 1; San José, 9; Colonia, 1; Montevideo, 11; total 55.

El pago de porte por la entrega, en las ciudades del interior, de la correspondencia á domicilio, provocaba legítimas reclamaciones. El público y la prensa de los departamentos protestaban con razon unánimidad contra ese impuesto creado hace muchos años por la necesidad y mantenido por la rutina. Lo tachaban de ilegal y á mayor abundamiento [illegible] seguramente [illegible] y á la [illegible] de [illegible] que el mantenimiento de esa carga, no tan gravosa, como molesta, importaba un atraso reñido con los progresos de que se enorgullece nuestro país.

Como transicion para llegar á la supresion completa de porte se redujo la cantidad que tenían que abonar los destinatarios á dos centésimos, quedando libres los impresos que se reparten gratuitamente en homenaje á su noble mision civilizadora.

«Pero, no convenía detenerse ahí, dice la memoria. El cobro de porte en el domicilio es contrario al espíritu sinó que á la letra, de la Convencion Postal Universal, los hombres eminentes que suscribieron ese tratado pensaban que la estampilla postal es el único impuesto que debe pagar el que hace uso del Correo y que ellos tienen que atender otros gastos. No era posible sin embargo, renovar radical en la tentativa. Si se hubiera suprimido el porte en todos los departamentos, el presupuesto se hubiera recargado en una forma que no convenía aventurar. En efecto, suprimido el porte era necesario nombrar carteros rentados, pagos por el Estado, que reemplazaran á los carteros particulares que tenían á su cargo el servicio.

«Debí limitarme á realizar la mejora en las ciudades mas pobladas y progresistas, como Salto, Paysandú, Flores, Mercedes y San José, cuyos habitantes, por otra parte, la reclamaban desde hacía años con verdadera persistencia. El Cuerpo Legislativo autorizó la creacion de empleos de carteros en esas ciudades, y, desde entonces, el porte de destino ha desaparecido.

«Mientras no sea posible conceder el beneficio á todos los pueblos de la República, lo otorgaremos, de un modo paulatino, á los que mas urgentemente lo reclaman por su cultura.»

Movimiento anual

Trae á continuacion la memoria un interesantísimo cuadro gráfico demostrativo de piezas de correspondencia en los años 1893 á 1901. De ese cuadro resulta este dato interesantísimo: en el año 1900-1901, circularon por las Oficinas de Correos cincuenta millones de piezas postales en números redondos y en 1901-1902, sesenta y tres millones, lo que da aproximadamente un aumento de trece millones, signo de una prosperidad excepcional.

Convenios y Reglamentos

En esta materia se ha trabajado empeñosamente y se ha dado un gran paso adelante.

En primer término, es preciso mencionar el tratado celebrado con Italia relativo á cuentas de tránsito. Una controversia que databa desde el año 1887 ha sido, felizmente, terminada por ese arreglo amistoso. Para que puedan apreciarse los beneficios que reporta al país, bastará decir lo siguiente:

El Correo de Italia nos reclamaba el pago de francos 250,327.56 ó sea pesos 48,471.31, al cambio de 5.35, por derechos de tránsito territorial y marítimo durante los años 1887-1899.

Esa cantidad se compone así:

Tránsito territorial	fr.	32.5.7 26	ó sea $	6.078 01
Tránsito marítimo reconocido	»	72.279 48	» » »	13.510 19
Total reconocido	fr.	104.776 84	» » »	19.588 20
Tránsito marítimo en discusion	»	154.550 72	» » »	28.886 11
Total	fr.	259.327 56	» » »	48.474 31

Es preciso indicar que la suma que discutíamos, de no aceptarse el convenio, hubiera sido objeto de decision arbitral, por así exigirlo terminantemente el Correo Italiano. El fallo, con toda probabilidad, nos habría sido adverso, porque nos encontrábamos en una situacion idéntica, en lo fundamental, á la que estuvimos en el pleito con Francia, cuyo resultado, como es sabido, nos fué contrario.

El Correo de Italia nos debia la suma de frs. 117,461.87, ó sea $ 21,955.48 por las operaciones que nuestro correo efectúa con las balijas que proceden de Italia para encaminarlas á la República Argentina, Bolivia, Chile, etc. Como se puede apreciar fácilmente con un simple exámen de las cifras indicadas, la cantidad que adeudábamos era muy superior á la que se nos debia. Es preciso, sin embargo, observar que la Administracion de Italia no renunció á la totalidad de su crédito, sino á una parte considerable del mismo. Por el convenio, la Italia renunció sus derechos á percibir francos 226,820.20 correspondientes al tránsito marítimo y á una fuerte suma proveniente del tránsito territorial. Nosotros, por nuestra parte, renunciamos á nuestro crédito de francos 117,461.87 por tránsito territorial, obligándonos á mantener los privilegios de paquete en las condiciones estipuladas en el convenio.

Este arreglo amistoso no pudo ser mas favorable para nuestro país. Los números hablan mas claro que todas las demostraciones.

Con la República Argentina se llevaron á término feliz importantes negociaciones relativas al canje de encomiendas postales. Con la administracion francesa se logró establecer un servicio de giros postales entre Francia y nuestro país, esfuerzo loable que ha merecido aplausos unánimes de la prensa. Con el Paraguay se ha celebrado un convenio sobre bultos postales que favorece considerablemente las relaciones comerciales.

Reglamentacion interna

Entretanto no se olvidaba la reglamentacion interna, muy deficiente cuando se abordó ese trabajo. Las oficinas principales del Correo funcionaban de acuerdo con disposiciones que no guardaban la armonía necesaria, ni preveían las múltiples cuestiones que pueden presentarse. Fué preciso abordar con decision la tarea, consultando las resultancias de la experiencia y las opiniones mas autorizadas.

Los reglamentos dictados en otras naciones fueron prolijamente consultados y suministraron datos de inapreciable valor.

Cada uno de los jefes de seccion, redactó el reglamento de sus oficinas, siendo despues revisados por el señor sub director don Carlos A. Carve, que demostró en esa tarea su reconocida preparacion.

El jefe de la 1.ª Division, don Leonardo Fossati, presentó un buen trabajo en que se reglan atadan los servicios de las numerosas oficinas dependientes de su seccion. Lo mismo hicieron los jefes de la 2.ª Division, don Emiliano Brito; de la 3.ª, don Ernesto Branel; el inspector señor Olivegren, etc.

Hasta el presente han obtenido aprobacion del ministerio de Gobierno, prévia vista fiscal, los siguientes reglamentos:

Reglamento de inspectores generales por el cual las visitas que estos hacen periódicamente á las oficinas del interior, son verdaderamente fructíferas, porque es [illegible] [illegible] de secretaría; de listos, apostes rentados y rezagos; de correspondencia oficial y prensa; de carteros de la capital y carteros de las ciudades del interior; de expedicion; de recomendadas; de distribucion de franqueo de control de balijas; de la oficina de giros; de encomiendas; de suscripciones á diarios y revistas; de contaduría; de tesorería; de estafetas ambulantes y otro [illegible] transporte de correspondencia por medio de diligencias de otros vehículos y de correos á caballo, acompañando á la vez y con el mismo objeto una hoja de ruta y las bases á que se ajustaría la Direccion al formalizar esos contratos.

El reglamento para las estafetas ambulantes era una necesidad sentida para el mejor funcionamiento de esas oficinas y [illegible] que se relaciona con el transporte de correspondencia del estado por [illegible] [illegible] y precisa la forma en que deben efectuar su servicio los mayorales y correos á caballo ha facilitado la tarea, contribuyendo á que se despache á [illegible] [illegible], y [illegible] á la Direccion General en conflictos de vehículos [illegible] [illegible] por la seguridad y fácil entrega de los carteros se confía á los contratistas para distribuir en la campaña.

Llegando á esta altura de la memoria, del que nos hace salto, por falta material de espacio. Irá la continuacion en el próximo número.

El problema de Marzo

LOS VOTOS NACIONALISTAS

En los círculos políticos vinculados al partido nacional se considera ya un hecho definitivamente resuelto la unificacion completa de los legisladores pertenecientes á esa colectividad.

Como se sabe, treinta legisladores nacionalistas han firmado ya el compromiso de votar unidos el 1.º de Marzo, consiguiendo la minoría á la mayoría de los firmantes. Ademas, dos diputados no comprometidos han manifestado que adherirán á lo que resuelva esa mayoría. Ahora, parece que los restantes entran igualmente en ese órden de ideas, de manera que los treinta y siete nacionalistas de la Asamblea votarían como un solo por el mismo candidato.

Pero, como bien se comprende, ello no dará gran importancia á la cohesion de los treinta y siete votos nacionalistas, desde que ellos mas que esos votos colorados formarian la mayoría absoluta requerida para la eleccion presidencial. Y levantaria una candidatura que ofrezca garantías al país y á todos los partidos, no han de ser ocho votos, ni diez, ni veinte, los que falten para darle la victoria.

El Dr. Juan Carlos Blanco

Antes de ayer y ayer circularon rumores que atribuían suma gravedad al estado del doctor Juan Carlos Blanco. Eran rumores de carácter político, lanzados por aquellos círculos que sufren de la bárbara agonía del que quiere evitar lo inevitable.

Sin fundamento alguno... [illegible] convalescencia del doctor Blanco sigue su curso natural, sin registrar el menor [illegible] [illegible] sufriendo alguna debilidad, [illegible] que no ha de parecer raro á nadie que haya sufrido un fuerte ataque de influenza, pero, segun la opinion del médico que le asiste, doctor Alfredo Navarro, ya se nota una reaccion muy satisfactoria y esta se irá acentuando á medida que pasen los dias.

Notas de Fénix

La circunstancia de haber sido beneficiado el vecino Estado de Rio Grande, con el premio de cincuenta mil pesos de nuestra lotería de Caridad, en el sorteo del 18 del corriente, no podrá menos de imprimir extraordinario impulso á la venta de aquellos billetes. Así nos lo manifiesta una carta, la cual da los siguientes pormenores acerca del reparto hecho por la fortuna en la ciudad de Pelotas: el lotero Pascual Parma se quedó con un quinto, por falta de comprador, de manera que el clavo le produjo 10,000 pesos, menos el descuento de las aproximaciones; un quinto lo posee un colega de aquel, apellidado Monterinho; otro, el empleado municipal Chico Mendonca, pobre y cargado de familia; y los dos restantes corresponden á un émulo de San Crispin, al zapatero Carrinche, quien de todos los favorecidos es el que está en mejor posicion pecuniaria.

No hay recomendacion, no hay bombo justificado que supere á la presencia de cuarenta y siete mil quinientos pesos sonantes y contantes, provenientes del extrangero y tan equitativamente repartidos. Apelamos al testimonio imparcial de los nombrados y muy especialmente del zapatero, á quien le toca doble dosis. De Chico no hay que hablar. Por lo menos ha de haber crecido algunas pulgadas y aumentado algunos kilos. Con otro golpe igual llegaría á ser grande hombre ó siquiera hombre grande.

* *

La coladera hizo ayer tarde otra víctima en un chicuelo, quien en lamentable estado fué conducido al hospital de Caridad.

¿Cómo podrian atenuarse, ya que no suprimirse por completo las desgracias que ocasiona *la coladera* en los tranvías? Es materialmente imposible que los guardias civiles, por mas diligentes que sean, logren impedir la rápida accion de treparse al estribo del vagon; pero acaso se conseguiria algo si espantasen á los muchachos que forman grupos en ciertos puntos, permaneciendo largo tiempo, entretenidos en travesuras callejeras mas ó menos tolerables, en vez de pasar el tiempo con mayor provecho en su casa, en la escuela ó en el taller.

Tambien las empresas de tranvías tienen en su mano el medio de contribuir á tal propósito. ¿Quieren saber cómo? Pues se lo diremos al oido: cortando la mala costumbre de algunos guarda-trenes que consienten la coladera y que fraternizan con sus autores, dando así alas á un mal que deben ser los primeros en combatir.

* *

De lo mucho y muy bueno que ofrece el correo de Europa acerca de Zola, entresacamos los siguientes párrafos cuya variedad y mérito deleita é instruye:

Decia Guy de Maupassant en 1882:

«Entre todos los nombres literarios, no hay quizás ninguno que salte más bruscamente á los ojos y se adhiera con más fuerza al recuerdo que el nombre de Zola. Suena como dos notas de clarín, violento y estruendoso; penetra en el oido y le llena de brusca y sonora alegría. ¡Zola! ¡Qué llamada al público! ¡Qué grito de alarma, qué fortuna para un escritor de talento nacer dotado de tal nombre!

Este nombre se armoniza perfectamente con el escritor que lo lleva. Parece un desafío de combate, una amenaza, un canto de victoria»...

—Dejemos la palabra á la autora de *La cuestion palpitante*:

«A San Agustin le compararon con un águila; Zola ha sido comparado con un toro: ¿por qué no he de permitirme tambien un símil zoológico, diciendo que el animal á quien más se asemeja Zola es el buey? Como él, es vigoroso, forzudo y lento. Como él, abre despacio el surco y se ve el esfuerzo de su testuz al remover la tierra hondamente, arrancando piedras y estorbos. Como él, no tiene gracia, ni finura, ni alegría, ni son airosas sus formas, ni su paso es ágil. Como él, hace labor sólida y duradera.

En lo que no se parece Zola al buey es en la mansedumbre. Para la lucha se convierte en toro, y toro furioso, que acomete á ciegas al adversario, soportando impertérrito en su dura piel los pinchazos de la crítica»

* *

Se ha dicho en estos dias por la prensa que en el seno de la Junta Económico-Administrativa se agitaban dos corrientes opuestas entre sí: la una propendiendo á *doctorizar* los empleos superiores, y la otra forcejeando, por mantener las cosas como están, sin que ello signifique confiar tales ó cuales cargos á personas destituidas de las aptitudes que exige su desempeño.

Estamos con esta última tendencia, pues aparte el carácter de la institucion municipal, en la que lo mismo entran abogados que médicos, comerciantes é industriales, no se ve razon alguna para crear una especie de casta privilegiada en el ejercicio de funciones que no requieren forzosamente títulos profesionales, por lo general adaptables, sin menoscabo del servicio público, á la instruccion de jóvenes que han adquirido una suma de conocimientos sólidos fuera de la Universidad.

Reina plétora de abogados con chapa y pergamino, é importaria un estímulo á la empleomanía, al par que una preferencia odiosa, el hecho de cercenar de las aspiraciones comunes á que todos tienen igual derecho, los mejores trozos del ofi[illegible] municipal para convertirlos en propiedad exclusiva de una profesion que posee un campo vasto y fértil, velado á los profanos.

Fénix.

EL INGENIERO ALLARD

Visita á la Municipalidad

ENTREVISTA CON EL DR. VARELA

El ingeniero Felix Allard acompañado del señor Bezault, visitó ayer tarde la municipalidad y saludó en su despacho al doctor Juan L. Herrera.

En la conversacion que sostuvo con el doctor Herrera, el ingeniero Allard le manifestó que abrigaba la firme conviccion de que todas las cuestiones suscitadas entre la empresa constructora del puerto y el gobierno tendrán solucion satisfactoria en el terreno amistoso.

Agregó que las obras tomaran en breve gran impulso, empleándose así los deseos de la empresa que representa y los anhelos de nuestro [illegible].

Parece que la estadía del ingeniero Allard en Montevideo será de un par de meses. Regresará á Francia despues de dejar allanadas todas las dificultades y arreglados los reclamos de la empresa con la administracion.

Hoy, probablemente, visitará al Presidente de la República y al ministro de Fomento.

El señor Allard, que no se sólo viene acompañado de su esposa é hija, se aloja en el Hotel Paramdes.

Recibos presidenciales

No aumenta la afluencia en los lúnes del señor Cuestas consagrados exclusivamente á los fieles de la Asamblea legislativa. Tal vez se deba á la circunstancia de estar muy avanzada la estacion veraniega y á que S. E. se encuentra á gusto en una atmósfera de [illegible].

Al recibo de anoche concurrieron 5 asiduos tertulianos señores Laurentio Brito, Francisco Florido, Juan M. Erdoves, Antonio Gero, Oriel Sole Rodriguez, Santiago Botelho, Lauro Olivera, Emilio Arreros, Juan B. Serveto, Ciro Aires, Francisco Sosa, Antonio M. Rodriguez y Lauro Olivera.

El presidente felicitó al doctor Sosa por su proclamacion, manifestándose muy satisfecho porque en Canelones hayan estado unidos los colorados á favor de su candidatura.

El señor Cuestas mantuvo la conversacion en un órden de asuntos sociales, científicos ó históricos, alejándola por completo de los temas políticos de actualidad.

Los que abrigaban la esperanza de oír de labios del señor Cuestas algo concreto sobre senadurías ó eleccion presidencial de Marzo se retiraron con la misma fecha.

Senaduría por Florida

NOTA AL DIRECTORIO NACIONALISTA

La Comision Nacional Colorada pasó ayer al Directorio Nacionalista la nota siguiente:

Al señor Presidente del Partido Nacionalista, doctor don Eduardo Imas—Distinguido compatriota:—Tengo el honor de poner en conocimiento del Directorio que usted preside tan dignamente que la Comision Directiva Nacional del Partido Colorado ha aprobado la proclamacion de senador y suplentes, hecha por la Comision D. Departamental Colorada de Florida en esta forma: Senador: doctor don Benito M. Cubarro; suplentes: don Francisco T. Fernandez, don José Serrato, don Manuel Tafina y don Juan Schepparti; lo cual pongo en su conocimiento á los efectos de la cláusula 6.ª del acuerdo de fecha Noviembre de 1901.—Saluda á usted muy atentamente—*Jose Batlle y Ordoñez*, presidente; *Ramon Mora Magariños, Pedro Figari*, secretarios.

Entierro de Zola

IMPONENTE MANIFESTACION DE DUELO

De la calle Bruselas al Cementerio

Demostraciones de simpatía á Picquart y Labori

TODOS LOS DETALLES

Preparativos

Los diarios de París llegados ayer traen la crónica detallada del entierro de Zola.

Fué un acto imponente en el cual dominaron como notas principales la seriedad, el orden y el respeto al ilustre muerto.

El día era hermosísimo.

Desde muy temprano el vestíbulo del piso bajo de la casa en que habitó Emilio Zola quedó trasformado en capilla ardiente. A las once de la mañana ya estaba expuesto el féretro sobre el catafalco colocado al efecto. Era tan grande el número de coronas y flores que le rodeaban, que casi lo cubrian por completo.

La puerta de la calle estaba revestida de colgaduras negras recamadas de plata con escudos que tenian en el centro la letra Z.

A dicha hora ya había en la calle muchas personas esperando la de la ceremonia. Otras muchas iban á firmar en las listas colocadas en la casa mortuoria. Vendedores ambulantes circulaban por entre el gentío vendiendo tarjetas postales con el retrato de Zola. Era esta la única nota que animaba algo el cuadro, hasta entonces frío y severo.

A las once y media llegaron en masa los portadores de coronas.

Llamaron particularmente la atencion las enviadas por las familias de Scheurer-Kestner el patriarca alsaciano que defendió á Dreyfus, y Hadamard, suegro del excapitan y las de Charpentier y Fasquelle.

Alfredo Dreyfus llevó una corona de flores, en cuyas cintas se leian estas palabras: «Alfredo Dreyfus, en testimonio de gratitud y afecto»; y ademas un cesto de flores con esta dedicatoria: «Alfredo Dreyfus á Zola».

La familia de Dreyfus envió una corona de flores tambien, sin dedicatoria alguna.

Entre las coronas que llamaron tambien la atencion, se cuentan las de las siguientes entidades: Bolsa de Trabajo de París, Gran Oriente de Francia, Liga de los Derechos del Hombre, Asociacion de Estudiantes, Sociedad de Literatos, Sociedad de Autores y compositores de Música, varias lógicas masónicas, Juventud Israelita Argelina, Secciones de la Liga de los Derechos del Hombre, varias ciudades, príncipe de Mónaco, Liga Franco-Italiana, Asociacion de la Prensa Extranjera, Sociedad de Estudiantes rusos de París, Admiradores daneses de Zola, Estudiantes de Finlandia, Círculo de Bellas Artes de Madrid, el «Novosti» de San Petersburgo y otras muchas.

Mientras tanto continúa engrosando el gentío. En la plaza de Clichy y calles adyacentes, la multitud forma en grandes masas detrás de las apretadas filas de los guardias de paz y los guardias republicanos.

En ese momento corre la voz de que el ministro de Instruccion Pública, Mr. Chaumié, no llevará una de las cintas del féretro, y que será reemplazado por Mr. Duret, amigo de la familia de Zola.

Los sindicatos obreros

En la Bolsa del Trabajo, y convocados por su comision directiva, se reunieron á las once y media los miembros de los sindicatos del Sena, para dirigirse en corporacion á los funerales. Casi todas las corporaciones inscritas en la Bolsa del Trabajo estaban representadas. Reunidos en la Opera con el mayor orden y compostura, los delegados se pusieron en marcha por grupos, siguiendo diferentes vias, á la calle de Chateaudun.

Rompía la marcha la comision administrativa de la Bolsa del Trabajo, llevando una gran palma de plata con estas palabras: «Germinal. — Trabajo. — Fecundidad». Debajo de ellas estas otras: «Bolsa del Trabajo de París».

Gran número de curiosos presenciaban el desfile de los obreros realizado sin originar ningun incidente.

En la plaza de la Trinidad

Desde las doce, la plaza de la Trinidad y las calles que en ella desembocan ofrecían animadísimo aspecto.

Todas las tiendas estaban cerradas. Los vecinos de dichas vías, asomados á [illegible] ventanas presenciaban la llegada de las delegaciones obreras. Fuertes destacamentos de agentes y guardias montados mantenían despejada la circulacion y libre la plaza, cuyas avenidas estaban cerradas por cordones de agentes y guardias.

El prefecto de policía en persona dirigía el servicio de orden.

Las delegaciones llegaron con el mayor orden y en silencio, llevando [illegible] angarillas.

Todos los manifestantes lucían en el ojal siemprevivas en arados.

A la una menos cuarto el prefecto de policía dió la señal de marcha [illegible] [illegible] grupos se pusieron en marcha [illegible] yendo á la cabeza la Liga de los Derechos del Hombre, presidida por Francis de Pressensé.

La comitiva

A las [illegible] en punto [illegible] [illegible] del servicio de [illegible] [illegible] [illegible] féretro del [illegible] Zola [illegible] [illegible] no se dejó pasar por la calle de Bruselas mas que á las personas [illegible] [illegible] especial.

[illegible] Picquart, Mateo Dreyfus, [illegible] Labori, Enrique Brisson, [illegible] [illegible] y Clemenceau [illegible].

[illegible] la presencia de la [illegible] Blanca que asistió al [illegible] [illegible] del proceso Dreyfus. Vestía de [illegible] falda negra, toldero de [illegible] [illegible] de encajes negros y [illegible].

Llegaron despues Cipriano, [illegible] [illegible] de Bella Artes, [illegible] [illegible] del Tribunal de Ap[illegible] gado Labori, defensor de Zola y Dreyfus, Anatole France, [illegible] de Mónaco y Pelo [illegible].

A la una menos cuarto [illegible] la compañía encargada de [illegible] [illegible] el cadaver, formando [illegible] [illegible].

Todas las ventanas de la [illegible] [illegible] estaban atestadas [illegible] No se oía ni una voz. [illegible] menor incidente. El silencio [illegible] [illegible] [illegible].

En la calle y en el [illegible] [illegible] [illegible] el [illegible] [illegible] balcones [illegible] [illegible] [illegible] y [illegible] [illegible] por [illegible] [illegible] [illegible] días á pie y á caballo.

A la una menos cuarto [illegible] Fort, jefe de gabinete de M. Combes [illegible] encargado de representar al presidente de [illegible] Consejo. Entró en la casa [illegible] donde salió momentos [illegible] [illegible] [illegible] del grupo formado por [illegible] de la familia.

Mientras se formaba [illegible] [illegible] el carro fúnebre [illegible] [illegible] tirado por dos caballos y [illegible] destinados para llevar [illegible] [illegible] [illegible] se pararon frente á la [illegible] [illegible] y conductores despues [illegible] [illegible] verdadera montaña de flores.

Camino del cementerio

A la una en punto [illegible] [illegible] y colocado en el carro fúnebre, la compañía de infantería rindió los honores militares, la comitiva emprendió la marcha.

Tres coches cargados de coronas precedían al féretro, á cuyo paso los militares [illegible] en columnas presentaban armas.

Los ministros de Marina, Interior y Agricultura iban representados en el duelo.

No se registró durante todo el trayecto el menor incidente [illegible]. Unicamente en la plaza de Clichy se oyeron algunos gritos de «¡Viva Dreyfus!» [illegible] [illegible] se repitieron [illegible].

En el boulevard de Clichy la multitud [illegible] al pasar la comitiva [illegible] [illegible] [illegible] [illegible].

La multitud se descubrió respetuosamente en todas partes al pasar el féretro, [illegible] [illegible]. El respeto era [illegible] [illegible] [illegible]. Basta decir que ni una sola vez fuera de la línea de la comitiva [illegible] al público [illegible] [illegible] que hubiese [illegible] [illegible] tanto [illegible] que [illegible] nadie se moviera.

A la una y cuarto llegó la cabeza de la comitiva á la entrada del cementerio.

En el cementerio

Al entrar la comitiva en el cementerio de Montmartre, y apenas traspusieron la puerta los coches de coronas y el que conducía el féretro se produjo un movimiento de la multitud bastante impetuoso que ocasionó algunas desgracias. Por querer entrar todos á un tiempo, varias personas cayeron al suelo, donde fueron pisoteadas por las que iban detras. No tuvo la cosa mayores consecuencias, porque fueron cerradas las puertas del cementerio, al que entraron únicamente los portadores de pases, los delegados de las distintas corporaciones y los amigos de la familia.

El duelo avanzó lentamente hasta la plazoleta circular, sitio designado para ser pronunciados los discursos.

Los amigos y deudos de Zola se agrupaban en torno de sus restos mortales. Reinaba profundo y solemne silencio cuando el ministro de Instruccion Pública hizo señal de que iba á hablar.

Discurso de M. Chaumié

Francia ha perdido—empezó diciendo el ministro—una de sus mayores glorias literarias. El dolor que por ello experimenta es compartido por las naciones extranjeras, muy especialmente por Italia, á la que Zola estaba unido por el lazo de sus ascendientes. De aquí que mi escasa el ministro de Instruccion Pública de Italia me haya honrado con el encargo de depositar el homenaje de su país sobre la tumba de Zola. Hágolo al mismo tiempo que cumplo con el deber de rendir, en nombre del gobierno de la República, el tributo de consideracion y respeto que merecía el hombre ilustre cuya muerte lloramos.

Otros, con mayor autoridad que yo, glorificaran despues la obra literaria de Zola, haciendo resaltar las grandes páginas que deben permanecer abiertas, echando tal vez un velo sobre otras que provocaron protestas y suscitaron las cóleras de algunos, ó que hirieron la delicadeza y el pudor de otros; pero páginas, al fin, que Zola, en su profundo culto á la sinceridad y á la verdad, consideró inevitables.

Ciertamente, el culto á la sinceridad, animado por profundo sentimiento de piedad y de justicia, dominó en la vida y en la obra de Zola. Se consagró á la mision de aliviar sufrimientos, combatir vicios, dulcificar tristezas, desafió cóleras irrazonables ó pérfidas, por defender toda causa que le pareció justa: sufrió ultrajes, furores, odios injustos y abandonos dolorosos, considerando que sus defensas eran cumplimiento de imperioso deber. La voz de su conciencia le hacia aceptar fácilmente el sacrificio.

La muerte, que consigo trae la calma y la serenidad, apresurará la hora definitiva de la justicia para la obra de Zola. Hoy todos, admiradores y adversarios, se inclinan ante su tumba. Los pequeños y los humildes, cuyas miserias alivió Zola, lloran la irreparable pérdida de su grande amigo.

Zola, señores—terminó diciendo—deja un nombre glorioso y páginas imperecederas.

Discretas muestras de aprobacion del auditorio subrayaron los principales pasajes de la peroracion del ministro.

Discurso de Abel Hermant

Despues habló Abel Hermant—el autor de «Sylvie ou la Curieuse d'amour», presidente de la Sociedad de Literatos.

Empezó declarando la pequeñez de sus fuerzas para glorificar á un muerto tan formidable, pues los libros de Zola, por su número y peso, abruman. Zola se presenta ante el tribunal de la posteridad escoltado por una clientela semejante á la de que se acompañaban los patricios romanos; ejército de criaturas vivientes modeladas por su mano [illegible].

Recordó despues los comienzos difíciles de Zola y analizó rápida y fragmentariamente sus obras. Allí—dijo—donde otro concebía un libro, Zola concebía una biblioteca. Sólo la idea de una labor semejante detuvo la imaginacion de un constructor único; pues aun la misma «Comedia humana», de Balzac, está hecha con voluntad menor, con menos fuerza y con grietas por las cuales el azar penetra.

Elogió la obra inacabada, la novela «Justicia», y concluyó diciendo:

«El autor se trazó un surco tan recto, que nadie como él permanecerá tan dueño de sí mismo desde el primero hasta el último dia. Por consecuencia, es fácil definir brevemente á este pintor veraz de lo presente, á este profeta convencido de lo porvenir, á este artista de la democracia. Zola continuaba la evolucion literaria, no operaba una revolucion. Zola, concebido, hizo vivir á dos seres: la Multitud y la Naturaleza. Jamas aduló á la multitud, antes bien, la reñía en ocasiones y se midió con ella sin temerla. Llegado á la cúspide de la gloria, tranquilo, arrojó en la contienda su tranquilidad y aun aventuró la gloria misma. Fué una conciencia obstinada, estóica. La misma que Zola quiso que nosotros [illegible] repitamos hoy [illegible] humilde como [illegible] la divisa de toda su vida: ¡Trabajemos!»

Discurso de France

Presentóse [illegible] [illegible] en medio [illegible] [illegible], el célebre literato Anatole France.

En la imposibilidad de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible].

[illegible] Zola [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] en la [illegible] [illegible] y la verdad [illegible] [illegible].

[illegible]

Varios incidentes

[illegible]

aparecía Jaurès, á quien daba el brazo Bernardo Lazare, el primer publicista francés que escribió en favor de Dreyfus, y rodeado de muchos amigos.

Súbito se produjo una gran manifestacion en su favor. La multitud gritaba sin cesar: ¡Viva Jaurès! Algunos silbidos de protesta pasaron casi inadvertidos. Jaurès, seguido de una turba donde [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible], se dirigió hacia la plaza Blanca, y allí pudo sustraerse á las ovaciones de sus partidarios [illegible] [illegible] [illegible].

[illegible] [illegible] Zola [illegible] [illegible] á la plaza Blanca [illegible] [illegible].

Dreyfus

[illegible] Zola.

[illegible]

Madame Zola

[illegible]

La jornada

[illegible]

Un incidente

[illegible]

El desfile

[illegible]

Al salir del cementerio

Cuando el coronel Picquard y el abogado Labori salieron del cementerio, fueron objeto de manifestaciones de simpatía.

Al pasar bajo el puente de Caulaincourt la multitud que se hallaba en aquel sitio los reconoció y los aclamó calurosamente.

El coronel Picquard visiblemente contrariado por aquella tan ruidosa manifestacion, hizo señal para indicar que cesasen las aclamaciones, pero viendo que la multitud no le hacia caso, ó no le comprendia, rogó á un oficial de paz que le sustrajese á las ovaciones de que era objeto.

El oficial le acompañó á la oficina del conservador del cementerio, donde Picquard permaneció hasta que la multitud abandonó aquellos sitios.

A Labori los grupos le rodearon y le aclamaron pidiéndole que hablase.

Mr. Labori, cediendo á los ruegos del pueblo, dijo:

«¡Viva la ley! y ¡Viva el derecho, en una república de justicia y libertad! Por esto hemos combatido y seguiremos combatiendo.»

Estas palabras fueron acogidas por grandes aplausos y aclamaciones.

En la plaza Blanca

A las dos y media de la tarde [illegible] direccion al cementerio de Montmartre fuerte clamor de multitud, y poco despues

El manifiesto nacionalista

[illegible]

Una iniciativa nacional

MISION DEL SR. JOSE CARLOS DE CARVA

[illegible]

Segun la estadística de Nueva York, [illegible] [illegible] en todo el mundo durante el [illegible] [illegible] [illegible] estimada en 15 millones [illegible] [illegible].

[illegible]

Empecemos por el café:

El Brasil es el mayor productor de café del mundo, y provee anualmente mas de ocho décimas partes del consumo universal.

En todos los mercados del mundo se vende café del Brasil, bajo las distintas denominaciones de Moka, Java, Puerto Rico, Ceylan, Bourbon, Venezuela, Bolivia, etc., etc.

[illegible]

Respecto á la yerba mate [illegible] [illegible].

La yerba mate se cultiva en los Estados de Matto Grosso, Paraná, Rio Grande del Sur y Santa Catharina.

Solo figuran en esta exposicion muestras de yerba elaborada en dos fábricas del Paraná y Matto Grosso, que tienen [illegible] [illegible] en Matto Grosso y fabrica en Buenos Aires.

1.ª	Yerba cancheada	
2.ª	»	en hoja chica forma [illegible]
3.ª	»	molida, para mate bombilla
4.ª	»	cancheada, materia prima
5.ª	»	en hoja, chica, materia prima
6.ª	»	molida, materia prima

La importancia que va tomando entre nosotros la fabricacion de chocolates que han expulsado, casi por completo, de este mercado el artículo similar extranjero de [illegible] pureza, puede hacer que nuestros fabricantes fijen su atencion en los cacaos brasileros de los cuales algunas muestras, á nuestro parecer excelentes, á juzgar por su aroma [illegible] sabor.

Los dos Estados del Brasil que producen mas cacao son Pará y Bahía y exportan anualmente cerca de 5,000,000 de kilos cada uno.

En esta exposicion solo figuran muestras de cacao del Estado de Bahía de 1.ª y 2.ª clase.

DE PAYSANDÚ

LLEGADA DEL JUEZ DEL SALTO

PARTIDA DEL JEFE POLITICO

UN CORRESPONSAL BRAVÍSIMO

OTRAS NOTICIAS

Paysandú, 27 de Octubre [illegible] [illegible] A [illegible] Montevideo [illegible].

[illegible]

UNA RECLAMACION

[illegible]

Telegramas

(Noticias de Europa hasta las 6 de la mañana del punto de procedencia)

SERVICIO ESPECIAL

Francia

AGITACION OBRERA

Huelga terminada en Marsella

[illegible]

Italia

EL DOCTOR LAPPONI

ATENTADO CRIMINAL EN LIORNA

EXPLOSION DE UNA BOMBA

Grandes inundaciones

EL SINDACO DE MILAN

[illegible]

[illegible]

ROMA, 27 [illegible].

[illegible]

España

EL DOCTOR QUIRNO COSTA

SAGASTA

INTERESANTE DEBATE EN EL SENADO

LA PESCA EN LA CORUÑA

HUELGAS

MADRID, 27. [illegible] República Argentina doctor [illegible] Costa, es esperado mañana en esta capital, en [illegible] [illegible].

El doctor Quirno Costa [illegible] [illegible] [illegible] por muchas autoridades de esta corte.

El distinguido viajero, con cuyo [illegible] [illegible] [illegible] [illegible], parará en el Hotel de París, donde ya se le han preparado alojamiento.

MADRID, 27. El presidente del consejo de ministros, señor Sagasta, [illegible] [illegible] guardando cama de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible].

MADRID, 27. [illegible] por el Senado, el general [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] combatió el [illegible] [illegible] en el poder, [illegible] [illegible] excelencias de la [illegible].

Contestó al orador el ministro de la Gobernacion, señor Segismundo [illegible] [illegible] defendiendo el actual [illegible].

MADRID, 27. Telegrafían de la Coruña que los barcos [illegible] [illegible] pescando en la [illegible] [illegible] [illegible], por lo cual se [illegible] se produzcan conflictos iguales al ocurrido hace pocos dias.

APARECERÁ EN BREVE

el

Gran Almanaque de "El Siglo"

PARA 1903

La Guia Administrativa, Comercial é Industrial ...

El libro de familia ... sale á luz ...

Por $ 0,50 cts.

Se tiene la mejor guía de la República ... enciclopedia ...

Avisos ... hasta fin de Octubre en la Administracion

CALLE CERRO 61

Inglaterra

VOLCAN EN ERUPCION EN GUATEMALA

El general De Wet

LORD KITCHENER

CASO SOSPECHOSO DE PESTE

Huelga en Capetown

EL DUQUE DE CONNAUGHT

EL REPATRIO DE LOS BOERS

GENERALES BOERS APEDREADOS

Alemania

EL PRÍNCIPE HEREDERO DE DINAMARCA EN EL REICHSTAG

Suiza

LA LUCHA ELECTORAL

Estados Unidos

EL CRUCERO COLOMBIANO "BOGOTÁ"

NUEVA YORK, 27 — ...

WASHINGTON, 27—La legacion de Colombia ... el crucero «Bogotá» ... San Francisco ... Panamá.

CHICAGO, 27—El señor ... Wilson ... Estados Unidos, Cuba, Puerto Rico, Méjico y Canadá ... Europa.

Argentina

El discurso de Roca en el Rosario

IMPORTANCIA DE SUS DECLARACIONES

COMENTARIOS DE LA PRENSA

A la espera del fallo arbitral

INCIDENTE PERSONAL

BANQUETE Á UN DIPLOMÁTICO

BUENOS AIRES, 27.—Tribuna comenta la parte del discurso del presidente Roca concerniente á la próxima eleccion presidencial, dice que se concibe que quiera evitar un segundo gobierno con un gran aparato de autoridad republicana elevándose sobre toda inclinacion de partido para hacer á su país ese último y noble beneficio, desprendiéndose de toda influencia, por legítima que pueda parecer, la designacion del sucesor constitucional.

«La opinion parcial y justa, añade, se anticipará á un reconocimiento que ha de consignar la historia.»

«El Tiempo», por su parte, declara que el Rosario es el lugar de ahora el depositario de la palabra presidencial y que la república puede contar en que su pueblo, si llega, la elebla algun dia, se la recordará solemnemente.

—Se espera recibir de un momento á otro la noticia dando cuenta del laudo arbitral en la cuestion de límites con Chile. ... el fallo será más político que ... las pretensiones de ambos pueblos, ... un fallo ventajoso para ambas partes.

—Se produjo en La Plata un incidente personal entre el diputado Tomás Bello y los señores Pedro y Manuel Rom, que estaban enemistados por cuestiones electorales. Se cambiaron palabras agrias. En seguida los señores Rom, armados de palos, atacaron á Bello, quien desnudó un estoque. Se cambiaron algunos golpes, resultando herido el último en la mano. En circunstancias en que los Rom y Bello sacaban revólvers, llegó la policía impidiendo una escena de sangre.

BUENOS AIRES, 27.—En el sorteo de la lotería nacional jugada hoy, el número 12131 ganó $ 50,000, el 3680 ganó $ 5000 y el 11006 ganó $ 2000.

—Mañana se realizará el banquete ofrecido al nuevo ministro del Paraguay, señor Viera.

—El diputado doctor Emilio Gouchon se halla enfermo.

BUENOS AIRES, 27.—El ministro del Interior, doctor Gonzalez, se dedicará en la presente semana á visitar las reparticiones públicas, empezando por el Correo.

—La familia de Montero, algunos de cuyos miembros fueron asesinados por el bandido chileno Lara, comunicó al ministro del Interior que la fuga del criminal de la cárcel de Chosmalal, fué facilitada por el agente Otero.

La policía supo donde se ocultaba y lo aprehendió, volviendo á fugarse nuevamente.

—Partió para el puerto militar el teniente de navío Cayetano Castello para llevar á los conscriptos de la armada ...

VISITA Á LOS MINISTROS

El Sr. José Carlos de Carvalho ...

La propiedad literaria

CREACION DE UNA OFICINA

La Comision Especial de la Cámara ... Marcos y Castillo, dictará hoy su informe ...

SPORTS

LA REUNION DEL 9 DE NOVIEMBRE

8 CARRERAS EN UN DIA

Premio Inauguracion ... Premio Stanley ... Premio Ejército Nacional ... Premio Tina 1899 ... Premio Arcabucero 1901 ...

La apertura de cartas se efectuará el sábado 1.º de Noviembre á las 8 y media de la noche.

En la Asociacion de los Estudiantes

VALOR DE LOS CAMPOS

IMPORTANTE AUMENTO

TEATROS Y ARTISTAS

Cibils

LA VENTA DE LECHE

RESULTADO DE LOS ANÁLISIS

LECHEROS MULTADOS

EL FAKIR EN EL HOSPITAL

SENADO

SESION CELEBRADA EL DIA 27 DE OCTUBRE 1902

Presidio el doctor José R. Mendoza

... Cámara de Representantes.—Montevideo, Octubre 25 de 1902.—A la H. Cámara de Senadores.—Tengo el honor de remitir el proyecto de decreto sancionado por la H. Cámara de Representantes ...

Artículo 1.º Autorízase al señor presidente de la H. Cámara de Representantes para girar contra la Tesorería General del Estado, por la cantidad de mil quinientos pesos para atender á los gastos de reparacion y pintura del exterior del edificio que ocupan el Cuerpo Legislativo y la Jefatura Política y de Policía.

Art. 2.º Comuníquese, etc.—Sala de sesiones de la H. Cámara de Representantes en Montevideo á 25 de Octubre de 1902.—*B. M. Cuadro*, presidente; *Manuel García y Santos*, secretario redactor.

El señor Presidente—Está á la consideracion del Senado.

Si no hay observacion que hacer se va á votar si se pasa á la discusion particular. Los señores por la afirmativa sírvanse ponerse en pié.—(Afirmativa).

Léase el artículo 1.º

—Se leyó.

Está en discusion particular el artículo que acaba de leerse.

Si no hay observacion que hacer se va á votar. Los señores por la afirmativa sírvanse ponerse en pié.—(Afirmativa).

El artículo 2.º es de órden.

Como la mocion del señor senador por Río Negro comprendia la supresion de la segunda discusion queda sancionado el proyecto.

UN INCENDIO

Consejo N. de Higiene

Administracion pública

INFORMACIONES

Cámara de Representantes

El ferrocarril á Las Piedras

Marítimas

Entradas de ultramar

POLICIA

Asalto y robo

EL TIEMPO

Boletin Udométrico

He aquí segun el Boletin Udométrico de la Sociedad Meteorológica Uruguaya la cantidad de agua caida, en milímetros de altura, en las siguientes localidades, segun las observaciones practicadas el domingo á las 9 a. m.

Via Telégrafo Platino Brasilero—Montevideo, 16.2 en 5 horas; Canelones, 9.8 en 4 horas; San José, 6.1 en 3 horas; Florida, 5.5 en 3 horas; Durazno, 47.5 en 3 horas; Porongos, 20.1 en 4 horas; Mercedes, 26.2 en 6 horas; Dolores, 50.3 en 5 horas; Fray Bentos, 30.0 en 7 horas; Paysandú, 45.0 en 4 horas; Salto, 25.6 en 3 horas; Arroyo Grande, 23.0 en 5 horas.

Via Telégrafo Oriental—Treinta y Tres, 2.1 en 2 horas; Minas, 4.2 en 1 y 30 horas; Tapes, 8.7 en 3 horas; Artigas, (25), 17.3 en 8 horas; San Carlos, 0.7 en 1 hora; Pando, 2.4 en 2 horas.

Junta E. Administrativa

DIVERSOS ASUNTOS

La Municipalidad ha resuelto que en lo sucesivo no se expidan por la oficina de la Tablada tornaguías gratis, por concepto de los ganados que en ella se vendan ó que al ... de haber entrado al establecimiento ... departamento de la República.

...

Ganadería y Agricultura

Las ventas en la Exposicion de Melo

REGISTRO CIVIL

Matrimonios

Defunciones

VALOR DE LA PROPIEDAD

En el Registro General de Ventas se ... las siguientes escrituras de ... propiedades: ...

Espectáculos

CIBILS — Hoy martes 28 de Octubre.—Cuarta presentacion de la troupe «Nuevo Siglo». Programa: primera parte, trabajos científicos por Madame Esther y el profesor Aycardy; segunda parte, el profesor Aycardy; cuarta parte, el fakir indio Hadj Soliman Ben Aissa.

A las 8 y media.

CASINO ORIENTAL.—Empresa Carlos Seguin.—Siempre novedades y nuevos artistas—Funcion todas las noches á las 9 en punto.

ODEON. Calle Cerro 211—Compañía Ercoleana de costumbres nacionales, bajo la direccion del primer actor Gerónimo B. Podestá.

Hoy martes 28 de Octubre. Se dará: «Bigamia» y «Las sorpresas del divorcio».

A las ocho y tres cuartos.

Lista de las personas llamadas por la Legacion de Francia en Montevideo

Etcheverry (Armand), Mortyra (Bertrand), Laborde (Jean Baptiste), Etcheverry (Jean Baptiste), Mignagoren M. et Mad. François Marie, Chaume Anna, Dabort Jean Pierre, Duhalde Mariano, ...

Crónica Comercial

BOLSA

Octubre 27 de 1902.

OPERACIONES OFICIALES

1a RUEDA

Deuda Consolidada

Empréstito Extraordinario 1897

Deuda Consolidada

Deuda Certificados de Tesorería

Banco Hipotecario del Uruguay

Empréstito Extraordinario 1897

Deuda Consolidada

Empréstito Extraordinario 1897

Deuda Certificados de Tesorería

Cambios

Deuda Consolidada y Ferrocarriles

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata para el servicio de intereses y amortizaciones:

Excedente para el 43.º trimestre (término Noviembre 1.º de 1902)	$	528.624 1
Entregado en el mes de Agosto	»	298.164 7
Idem idem idem Setiembre	»	396.170 3
Total	$	1.222.958 8
Entregas hasta el día 24	$	302.261 6
Octubre 27 correspondiente al día 25	»	20.005 1
Total	$	322.266 7

Empréstito Uruguayo

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata para el servicio de intereses y amortizaciones:

Entregado en el mes de Enero	$	41.455 6
Idem idem idem Febrero	»	49.855 3
Idem idem idem Marzo	»	48.639 9
Idem idem idem Abril	»	51.945 2
Idem idem idem Mayo	»	47.660 6
Idem idem idem Junio	»	40.342 6
Idem idem idem Julio	»	52.753 8
Idem idem idem Agosto	»	36.442 3
Idem idem idem Setiembre	»	48.125 5
Total	$	388.516 3
Entregas hasta el día 24	$	36.943 1
Octubre 27 correspondiente al día 25	»	3.422 8
Total	$	40.365 9

Cambios y descuentos

Rio de Janeiro, 27.—El cambio bancario sobre Londres se ha mantenido durante el día entre 11 31/32 y 12 peniques por 1000 reis papel.

Tasajo

El saladero San Martin é hijo ha vendido 2000 fardos carne tasajo para Cuba, por pesos proporcionales, á 35 reales fuerte el quintal, puesto á bordo.

La entrega se hará el 20 del mes entrante.

Las lanas en Europa

Amberes, 27.—Mercado de lanas á término flojo.

El peinado tipo B se cotizó hoy á francos 4.675 para Noviembre y á francos 4.72 para Febrero.

Roubaix, 27.—Mercado de lanas á término flojo.

El peinado tipo B se cotizó hoy á francos 4.876 para Noviembre y á francos 4.90 para Febrero.

Havre, 27.—Mercado de lanas á término apenas sostenido.

La lana sucia del Rio de la Plata, de 30 por ciento de rendimiento, se cotizó hoy á francos 1.40 para Noviembre y á francos 1.45 para Febrero.

El tasajo en el Brasil

Bahía, 27.—El stock de carne de tasajo es hoy en este mercado de 495,000 kilos cotizándose de 600 reis á 720 reis el kilo.

Pernambuco, 27.—El stock de carne de tasajo del Rio de la Plata es de 60,000 arrobas, cotizándose de 8,200 á 12,000 reis el kilo.

Mercado bonaerense

BUENOS AIRES, 27.—Durante la semana pasada entraron en los principales puertos de exportacion de la República 3270 toneladas de trigo 42.550 toneladas de maiz y 2000 toneladas de lino.

Se exportaron de eso puertos 4.782 toneladas de trigo, 41.896 toneladas de maiz, 1.931 toneladas de lino.

El stock actual es de 5,000 toneladas de trigo y 44,000 toneladas de maiz.

Buenos Aires, 27—Oro, al contado, 227.50. Oro, fin de mes, 227.40.

Cédulas H. Nacionales, al contado, 88.15. Idem idem, fin de Noviembre, 88.80.

Empréstito Popular 1898, al contado, 85.60.

Muelles y depósitos de La Plata (oro), al contado, 3.85.

Idem idem fin de mes, 3.85.

Idem idem fin de Noviembre, 3.90.

Compañía Industrial Paraguaya, al contado, 29.

Banco Francés (oro), al contado, 93.

Cambio sobre Inglaterra, 48 5/8.

Sobre Francia 5.08 1/2 á 5.09.

Sobre Alemania, 111 1/2.

Sobre Bélgica, 5.11 1/4 á 5.11 1/2.

Sale el «Venus».

Buenos Aires, 27 (á las 1.30 p. m.) Oro, abrió en la primera rueda á 227.50 y cerró á 227.50.

Buenos Aires, 27 (á las 4.30 p. m.) Oro, abrió en la segunda rueda á 227.40 y cerró á 227.50.

Cereales

TRIGO El mercado de este cereal se presentó en la mañana de hoy algo encalmado ... dificultad, los molineros operan tan solo para llenar sus necesidades del momento.

He aquí los lotes vendidos:

ARTÍCULOS DE MOLINO

Para consumo se cotizan:

OTROS PRODUCTOS

Tablada del Norte

Día 27. De San José: 27 terneros, remitidos por Aniceto Nera y vendidos por el mismo, sin precio, carne buena, criolla, para abasto.

De Florida: 12 novillos, remitidos por E. Traquia y vendidos por Curbelo y Cía., á $ 15.50 y 8.50 carne buena, flaca, criolla, para abasto.

...

PARA ABASTO

Bueyes: á $ 21 17. 22.

Novillos: á $ 15.50, 8.50.21. 16. 26. 17. 18. 22. 17.75.

Vacas: á $ 17. 13.50. 13. 17.50.

PARA INTERIOR

Vacas: á $ 17.

DESPACHO DE ADUANA

Datos oficiales tomados de los libros de la Contaduría de Aduanas.

MERCADERÍAS

Amy Henderson, 2 cajs. papel para encuadernar, goma para borrar, tela aporgamínada, lacre, cajitas de madera para lápices, reglas, papel y sobres para escribir, tarjetas en blanco, lápices para papel, muestras, etc; E. Quincke, 30 cajs. hojalata, 20 rollos cencerros de plomo ...

...

COMESTIBLES, BEBIDAS, ETC

TABACOS

Dankelman y Schrader, 6 fardos tabaco; ...

MANIFIESTOS DE BUQUES

Entradas de Ultramar

GUAJARA, vapor brasilero, procedente de Pernambuco, Manaos y Dolores, con la carga siguiente: ...

TOSCANA, vapor italiano, procedente de Génova, á G. Moeller, con la carga siguiente: ...

BELGIAN KING, vapor británico, procedente de Nueva York, á J. R. Schwartz, con la carga siguiente: ...

MONTEVIDEO, vapor nacional, procedente de Asuncion y escalas, á Christophersen Hnos., con la carga siguiente: ...

COLOMBIA, vapor argentino, procedente de Buenos Aires á E. Vidal, con la carga siguiente: ...

CANADIAN, vapor británico, procedente de Glasgow y escalas, á William y Cía., con la carga siguiente: ...

Centro Cooperativo de Ahorros

PRÉSTAMOS Y CONSTRUCCIONES

Autorizado por decreto del Superior Gobierno fecha 25 de ... de 1900

LOCAL PROVISORIO

CALLE 25 DE MAYO 323

DIRECTORIO

DOCTOR GONZALO RAMIREZ—PRESIDENTE.

Rodolfo Vellozo—VICE-PRESIDENTE.

Ingeniero Juan Monteverde, Federico Westhofen, Hipólito García, Joaquin Albanell y Mora, Carlos Burmester, VOCALES—Jaime R. Navarro, SECRETARIO—Ramon Arocena, SINDICO.

Hasta la fecha se han colocado entre 478 accionistas un total de 1237 acciones, lo que representa un capital suscrito de $ 309 250 00 correspondiente á las séries 1.ª, 2.ª y 3.ª

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de los estatutos queda cerrada la suscripcion de acciones de la tercera série del mes de Setiembre y abierta la cuarta série que corresponde al mes de Octubre.

Desde esta fecha se ha fijado para los préstamos hipotecarios acordados á los socios, un interés de 9 % y una amortizacion de 2 % a ñ d.

Montevideo, 1.º de Octubre 1902.

Juan Eastman

GERENTE.

979 jlo 1.º-perm.

LLEVAN VALIJA

Para Buenos Aires, Rosario, Asuncion y Corumbá, saldrá hoy el vapor nacional «Montevideo».

...

Para Buenos Aires saldrá ... el vapor nacional «Venus».

Vapores de Ultramar esperados en Octubre

Vapores á salir para Ultramar en Octubre

TRIBUNALES

TRIBUNAL DE APELACIONES 1er. turno.—A cargo de los doctores Saldaña, Fein y Vázquez.

TRIBUNAL DE APELACIONES 2º turno.—A cargo de los doctores Alvarez Gonzalez, ...

JUZGADO LETRADO DE LO CIVIL (de primer turno)—...

Antenor R. Pereyra, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL (de segundo turno)—A cargo del doctor Wenceslao Regules.

Pedro Moreno, actuario.

JUZGADO L. DE LO CIVIL (de tercer turno).—A cargo del doctor Francisco Capella y Pons.

Avelino Barbot, actuario.

Juan P. Mutio, actuario.

JUZGADO DE COMERCIO (de primer turno)—A cargo del doctor Sarachaga.

Avelino G. Figares, actuario.

JUZGADO L. DE COMERCIO (segundo turno).—A cargo del doctor don Pedro E. Garzon.

Salvador Aguerrebere, actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL—A cargo del doctor Ramon Montero y Paullier.

Monte de Piedad Nacional

Tasa de los intereses hasta nueva resolucion

COBRA

Por intereses, depósitos, seguro y tasacion como único gravamen:

Sobre préstamos con garantía de alhajas	1	% mensual
Id. id. id garantía de muebles y otros artículos	1 1/2	» »
Adelanto sobre sueldos y pensiones	1	» »
Descuento de sueldos vencidos y corrientes	1	» »
Sobre préstamos con caucion de títulos cotizables y documentos de crédito de los Bancos de la capital	10	» al año

ABONA

Por depósitos á plazo fijo: Interés convencional.

Depósitos en la caja de ahorros desde 1 peso, 5 por ciento anual.

NOTA—Los muebles y artículos cuyo volúmen exceda de dos metros cúbicos, pagarán además del 1 1/2 por ciento establecido, $ 0.10 por cada metro cúbico y por mes, y el 1 1/2 por ciento los artículos y muebles cuya conservacion demande gastos extraordinarios.

Montevideo, Octubre 1.º de 1902.

Orlando Ribero,

Gerente.

A los agricultores y comerciantes DE CAMPAÑA

Segadoras-atadoras nuevas, en perfecto estado, se venden por la mitad de su precio corriente. Ocurrir: calle Cerrito núm. 266. 1813 oct 15 v nov 1.

Agencia Inglesa de Seguros

[illegible]

CALLE SOLIS NÚMERO [illegible]

Banco Británico

AMERICA DEL SUD

MONTEVIDEO—[illegible] ZABALA 94

Casa matriz [illegible]

Capital suscrito [illegible]

Capital integrado [illegible]

Fondo de reserva [illegible]

[illegible] Aires, [illegible] ... Repúblico Oriental—Montevideo, [illegible] de Janeiro, Santos, San Pablo, [illegible]

TASA DE INTERES [illegible]

En depósito [illegible]

ALFREDO [illegible]

[illegible]

Extracción [illegible] dio del [illegible]

Ferrocarril Central del Uruguay

[illegible]

Para tratar [illegible] Montevideo [illegible]

1791 ob 8 v ob 31

Ferrocarril Central del Uruguay

AVISO

[illegible]

BANCO COMERCIAL

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

CAPITAL REALIZADO $ 1.[illegible]

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de interés:

Por depósitos á plazo fijo } Convencional

Por descuentos [illegible]

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco, se cobra ... por ciento anual.

Sobre los saldos á favor del [illegible] no se abona interés.

Montevideo, Enero [illegible]

Cervecería Uruguaya

SOCIEDAD ANONIMA

[illegible]

Pasado el día arriba marcado se efectuará el pago en la Oficina Central en la calle Asuncion.—Montevideo, Octubre 21 de 1902.—*El Directorio.*

1905 oct 25 v nb 2.

Sellos de goma

Se hacen en los talleres de «La Razon» Cámaras 54]

MONTE DE PIEDAD NACIONAL

Se pone en conocimiento de la clientela de la institucion y del público en general, que por resolucion del directorio del Banco de la República, de esta fecha, se ha dispuesto que desde el dia 1.o de Octubre del corriente año en adelante el interés, comision, garantía, seguro y depósito, para los préstamos prendarios sobre alhajas, queda reducido al ... por ciento mensual como único gravámen sobre esta clase de empeños.

Montevideo, Setiembre 25 de 1902.

Orlando Ribero, gerente.

1652 sb 26 v nb 26

Banco de la República O. del Uruguay

Fundado por ley de la Nacion de fecha 4 de Agosto de 1896

CASA CENTRAL: ZABALA 79

Sucursales en: Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, San José, Minas, Durazno, Rosario, Florida, Canelones, Colonia, Maldonado, Trinidad, San Fructuoso, Rivera, Rocha, Treinta y Tres, San Eugenio, Fray Bentos, Nico Perez y Carmelo.

Capital autorizado	$	12.000.000 00
Capital suscrito	»	6.000.000 00
Capital integrado	»	5.118.692 54
Fondo de reserva	»	118.692 00
Fondo de prevision	»	20.000 00

OPERACIONES DEL BANCO

Cuentas corrientes en oro y plata.

Descuentos de documentos de comercio.

Cartas de crédito y órdenes telegráficas sobre las plazas comerciales de Europa y América.

Giros sobre el exterior: sobre las ciudades de Europa y pequeños pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, etc., y especialmente sobre los de la República Argentina.

Giros, órdenes telegráficas y transferencias sobre todas nuestras sucursales mediante pequeñas comisiones.

Cobranza de cupones y dividendos encargándose de remitir su importe al punto que se le designe.

Cobranza de letras y pagarés por cuenta de terceros en la capital y campaña.

Títulos en custodia.

Compra y venta de títulos.

La casa central desde el 1.o de Mayo de 1902, hasta nuevo aviso:

ABONA

	ANUAL
En cuenta corriente á oro	1 %
En depósito á plazo fijo, 3 meses	2 »
Idem idem idem idem 6 id.	2 »
Idem idem id. id. mayor plazo convencional	
En caja de ahorros	2 »

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente, oro	2 »

Eduardo Rolando, Gerente

NO TIENEN QUE INCOMODARSE

Las personas que necesiten trabajos de tipografía ó litografía, buenos y baratos, ó bien y barato: llamen por teléfono á los talleres de LA RAZON y se mandará incontinenti un empleado.

PACIFIC STEAM Navigation Company

[illegible] entre Liverpool, Río de la Plata y Valparaíso

COMBINACION MENSUAL EN PORT STANLEY (ISLAS MALVINAS)

[illegible] DE MONTEVIDEO SUJETAS A MODIFICACION

PARA EUROPA	PARA EL PACÍFICO
[illegible]	California (nuevo)
(A dos hélices)	A dos hélices
[illegible]	Capitan: F. EAKITE
[illegible] 31 de Octubre de 1902	Saldrá el 25 de Octubre de 1902
[illegible]	Para Port Stanley (Islas Malvinas), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico
LIGURIA	[illegible]
[illegible]	(A dos hélices) Capitan H. W. Hayes
[illegible] de Noviembre	Saldrá el 9 de Noviembre de 1902
[illegible]	Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaíso y demás puertos del Pacífico

[illegible] llevan pasajeros de segunda [illegible]

[illegible]

[illegible] Sons & Co. Limited

AGENTES

[illegible] — BUENOS AIRES — ROSARIO

[illegible]

[illegible] A VAPOR [illegible] RAMOVICH

[illegible] Montevideo y Buenos Aires con salidas diarias [illegible]

[illegible]

[illegible] TALCA, COMERCIO, LABRADOR Y PARIS

[illegible]

[illegible] CALLE PIEDRAS 114 — 1564-pm.

NAVIGAZIONE G. ITALIANA — LA VELOCE

[illegible] — NAVIGAZIONE ITALIANA A VAPORE

Para Santos, Río Janeiro, Génova y [illegible]

URSSIA [illegible]

Duchessa di Genova

Comandante: CARBONE

Sale el 5 de Noviembre de 1902

Para Barcelona, Génova y Nápoles

PERSEO

VENEZUELA

Comandante: RAFFO

Sale el 19 de Noviembre de 1902

[illegible]

Ferrocarril Central del Uruguay

Las familias que tomaren cuatro pasajes de cámara gozarán de una rebaja de [illegible] por ciento.

Para mas datos sobre pasajes y fletes ocurrir á la agencia.

CALLE DE CERRITO 109

SECRETARIA DEL Ministerio de Fomento

LLAMADO A LICITACION

En cumplimiento de lo resuelto por el P. E. en decreto fecha 21 de Julio ppdo., llámase á licitacion en Montevideo, París, Londres y Berlin, para la construccion de las obras de Saneamiento del Puerto de Montevideo.

Las obras que se licitan son las que constan en el proyecto aprobado por el P. E. en el decreto citado y comprende en lo principal

a) Un tunel en roca de 1278 metros de largo 3 metros 65 de alto y 3 metros ancho de luz.

b) Un colector principal de 1157 metros 60 + 1283 m. 30 de largo en perfiles oviformes de 1 m. 80 y 1 m. 70 de alto respectivamente en subsuelo de tierra

c) Un colector secundario de 2016 metros de largo que varia en perfiles oviformes de 1 m. 70, 1 m 25 y 0 m. 98 de alto en subsuelo parte roca y parte tierra.

d) Los colectores auxiliares afluentes y divertientes, cámaras de revision, etc.

Los planos, el presupuesto y el pliego de condiciones podrán obtenerse en Montevideo, dirigiéndose por escrito al Ministerio de Fomento, y en Europa por intermedio de las respectivas legaciones.

Las propuestas se abrirán en Montevideo el dia lunes 15 de Diciembre próximo á las 3 p. m en el Despacho del Ministro de Fomento y en presencia de los proponentes que asistan al acto.

Para poder concurrir en tiempo hábil, las que se formulen en Europa ante las legaciones de los paises expresados, deberán presentarse á ellas por lo menos con un mes de anticipacion á la fecha indicada.

El Gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas ó de aceptar la que juzgue más ventajosa.—Montevideo, Julio 25 de 1902.—ALFONSO PACHECO, Oficial Mayor, del Ministerio de Fomento.

1186 jlo 26 v. nov 1.°

CARNEROS RAMBOUILLET ALEMAN

Pongo en conocimiento de los señores estancieros y cabañeros que tengo en venta un lote de carneros Rambouillet procedentes de la acreditada cabaña del señor Otto Steiger, Leutewitz y Dresden (Sajonia). Estos carneros se hallarán en la barraca de los señores Luis Puig y Ca., calle Cerro Largo número 52. Por mas datos ocurrir Misiones 118 de 2 á 5 p. m. 1452 sb 2 v db 2

AVISOS MARITIMOS

MESSAGERIES MARITIMES

PAQUETES — CORREOS FRANCESES

EL PAQUETE FRANCES

Chili

Comandante: LARTIGUE

Saldrá el 1.° de Noviembre de 1902 para Rio Janeiro, Dakar, Lisboa, Vigo, y Burdeos

La compañía da pasajes de ida y vuelta con rebaja de 25 o/o, y de 20 o/o en los pasajes de cámara.

SOCIETE GENERALE

— DE —

Transports Maritimes á vapeur

SERVICIO REGULAR

De Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

FRANCE

Comandante: [illegible]

Saldrá el [illegible] de Buenos Aires para Santos, Rio Janeiro, [illegible] Génova y Nápoles.

EL VAPOR FRANCÉS

PROVENCE

Comandante: [illegible]

Saldrá el 8 de Noviembre de Buenos Aires para Tenerife, Marsella, Barcelona, Genova y Nápoles (sin tocar en el Brasil)

Flota de la Compañía

LINEA DE LA AMERICA DEL SUD.

[illegible]

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados.

Para pormenores, ocurrase al agente, calle Colonia núm. 78 A y 78 B

Beaussac, Battler y Cia.

COMPAÑIA TRASATLANTICA

(Antes A. Lopez y Ca.)

VAPORES—CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO MENSUAL

El magnífico y lujoso vapor-correo español

P. DE SATRUSTEGUI

Saldrá el 1.° de Noviembre de 1902, con destino Las Palmas, Cádiz, Barcelona, Genova, Napoles, Vigo, Coruña, Carril, Villagarcía, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Se expiden billetes de LLAMADA para los puertos arriba expresados.

Admite carga y pasajeros para los puertos arriba indicados. Por mas informes dirigirse á los agentes

TARANCO y Ca.

CALLE 25 DE MAYO 214 ESQUINA ZABALA

Lloyd Brasileiro

LINEA DEL SUD

Salidas de Rio de Janeiro los días 2 y 15 de cada mes, con destino á Montevideo, Buenos Aires y Rosario, haciendo escalas en los puertos de Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajahy, Florianopolis y Rio Grande.

VAPOR BRASILEÑO

Desterro

Saldrá el de Noviembre, á las 5 p. m., para Rio Grande, Santa Catalina, Ytajahí, San Francisco, Antonina, Paranaguá, Santos y Rio de Janeiro.

Por pasajes, cargas, encomiendas y valores ocurrir á la agencia CALLE PIEDRAS NUM. 129.

Agente: Geraldino Silveira.

AL COMERCIO—El abajo suscrito participa al comercio que ha vendido la casa de negocio del ramo de almacen de comestibles y bebidas, sito en la calle Soriano número 83, á don Felipe Mazo. Si alguno se considera acreedor contra dicha casa se servirá pasar por la misma dentro del término de 5 días, que será chancelado.—Montevideo, Octubre 21 de 1902.—Pedro Vazquez. 1895 ob 24 v ob 29

ESTUCHERIA MARTINOT. — Calle Ituzaingó número 97. — Unica casa especial en Montevideo. 1729 oc 5 v en 5

LECHE—50 á 100 litros diarios se vende. Dirigirse á la estancia El Condado, Pando, Teléfono Cooperativa. 1745 oc 7 v nb 7

NOVILLOS, Capones y cualquier clase de ganados para exportacion. — Se proporcionan novillos de 500 á 600 kilos y capones de 50 á 60 kilos, de uno y otro, la cantidad que se quiera. Quien se interese ocurra al señor Antonio Paullier, Mercedes 144. 340 jn 18 p

OBRAS HISTORICAS—De la República y didácticas, por De María, en venta en las principales librerías de esta ciudad. Compendio de Historia, 5 tomos; Elementos de Historia hasta el año 51, un libro; ambos textos adoptados en la Universidad, colegios y escuelas públicas: Montevideo antiguo, 4 tomos; Anales de la Defensa de Montevideo 4 tomos; Hombres notables, Páginas históricas, El libro de las horas uruguayas; Catecismo Constitucional, Geografía elemental. 313 jno 9 v...

PASTOREO. Se reciben caballares á mas [illegible] Vacas 40 cts., novillos y bueyes á 50 cts. mensuales. Dirigirse Estancia El Condado, Pando. Teléfono Cooperativa. 1741 oc 7 v nb 7

SALVADOR CAZEAUX—Contador, liquidador y balanceador público y de número. Se encarga de cobranzas de alquileres de casas y de asuntos judiciales, calle Paysandú núm. 357. 1008 jl 4-pm

SE SOLICITA una sala y antesala [illegible] 1867 oc 25 v ob 26

SE ALQUILA [illegible]

Indicador profesional

A. ROMEU, Abogado — Buenos Aires número [illegible]

ADOLFO PIRIZ [illegible] — Abogado. — Tiene su estudio en la calle Cerro número 44. 741 ja 1 v ju 30

ANTONIO CARVALHO LERENA — Abogado — Calle Buenos Aires número 71

ANGEL GUERRA — Cirujano dentista. — Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes y confeccion de toda Protesis dental, segun los sistemas mas modernos. Calle Arapey 114, esquina Colonia.

CARLOS J. PRATT — Traductor público.—Calle Cerro número 179.

D. DELGER — Médico cirujano. — Con preferencia cirujía y enfermedades de las vías genito-urinarias, riñon, vejiga y uretra. Consultas de dos á cinco p. m. Rincon 182

CARLOS BURMESTER. — Corredor y rematador, calle Piedras 182.

DOCTOR JUAN ARANGUREN. — Ha reabierto su consultorio médico en la calle Rio Negro núm. 153. Consultas de 1 á 3 p. m. 899 ju 9 [illegible]

DOCTOR MANUEL FERRERIA (médico-cirujano). San José 248.

DOCTOR CANABAL — Médico de la sala de enfermedades venéreo-sifilíticas y de la piel en el Hospital de Caridad. Consultas de 1 á 3. Calle Uruguay 213. Teléfono La Cooperativa.

DOCTOR JUAN RISSO HERRERA — Ha trasladado su consultorio á la calle Soriano núm. 116 A. Se ocupa con preferencia de las afecciones quirúrgicas. Horas de consulta: todos los días hábiles de 1 á 4 p. m., los jueves de 1 á 3 p. m.

DOCTOR PEDRO AICARDI — Médico-cirujano. Especialista en las enfermedades de las vias genito-urinarias y venéreas. Consultas de 1 á 3 p. m. Calle San José número 7, (frente á la Casa de Gobierno).

DOCTOR EMILIO SINEIRO (Médico-cirujano). — Calle Sierra núm. 113a. — Consultas de 1 á 3. 1695 oc 1.o v oc 31

PEDRO ARAMBURU — Procurador. — Ha trasladado su escritorio á la calle Yaguaron 206.

DOCTOR EDMUNDO ESCANDE (Médico-cirujano). Jefe de la Clínica Semiológica [illegible] se ocupa preferentemente de las enfermedades de señoras. Consultas de 1 á 3. Calle Colon 110. 1338 ag 18 p

DOCTOR VALENTIN A. AZNAREZ — Enfermedades de señoras y genito urinarias, vejiga, riñon y uretra. — Ha trasladado su consultorio, Convencion 56. 855 ju 14 p

GUILLERMO COELHO, Abogado. — Uruguay núm. 443.

DOCTOR FAUSTO VEIGA (médico-cirujano). — Con preferencia: enfermedades de señora, Avenida General Rondeau número 1061. Consultas de 1 á 3. Teléfono. 1891 oc 14

DOCTOR EUGENIO BRUEL — Médico-cirujano —De preferencia enfermedades de señoras, cirujía y partos. Consultas: martes, miércoles, jueves y sabados, de 1 á 3 p. m. Los días viernes para los pobres. Calle 18 de Julio número 34. Teléfono «La Uruguaya» número 81.

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA — Médico-cirujano. — Tratamientos especiales para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta, de 1 a 3 p. m. 18 de Julio número 542 A.

DOCTOR JUAN B. BADO — Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra. Consultas de 1 ½ á 3 ½. Uruguay 190.

DOCTOR DE LEON — Especialista en enfermedades del sistema nervioso. Tratamiento de las parálisis, neuralgias, trastornos de la inteligencia, memoria, del lenguaje y de la marcha; impotencia, temblores y crisis convulsivas. Establecimiento Médico Balneario, Plaza Libertad núm. 69.

DOCTOR JOSE MARTIRENE — Médico-cirujano de niños. Consultas los días miércoles y viernes de 1 á 3 p. m., Rio Negro 160.

DOCTOR MANUEL QUINTELA — Se dedica exclusivamente á las enfermedades de los oidos, la nariz y la garganta. Consultas todos los dias de 1 a 3, excepto los jueves y dias festivos.

EDUARDO ACEVEDO Y ALBERTO GUANI — Abogados — Estudio: calle Sarandí número 212. Horas de 10 á 11 ½ y de 1 a 4. 97 ab 4 p

FRANCISCO E. CORDERO, escribano público, calle Piedras núm. 182. 462 my 4 p

GONZALO RAMIREZ, abogado. Ha vuelto a hacerse cargo de su estudio Misiones núm. 189.

PEDRO FIGARI Abogado. — Trasladó su estudio y su domicilio: Misiones 55. 1663 sb 28 pm.

JOSE PEDRO RAMIREZ — Abogado — Calle Rincon núm. 68.

MARTIN C. MARTINEZ — Abogado—Calle Ciudadela.

SE OFRECE — Tenedor de libros para la ciudad ó campaña. Hace balances y arregla contabilidad atrasada. En esta administracion darán razon.

JOSE E. RACHETTI — Perito-calígrafo oficial. Traductor Público. Colon 34.

JUAN CARLOS BLANCO — Abogado.—25 de Mayo 295.

JAIME R. NAVARRO — Contador y perito calígrafo. 25 de Mayo 222. 456 my 2 p

PABLO DE-MARIA. — Abogado. — Trasladó su estudio á la calle Cámaras 77. 1682 oc 1.o v oc 31

ERNESTO FRIAS. (Abogado). — Montevideo: Zabala 166—Buenos Aires: Cangallo 453. 1751 oc 7 pm.

Oficiales

Secretaría del Ministerio de Guerra y Marina

LLAMADO A LICITACION

No habiendo presentado garantía á satisfaccion del gobierno el proponente que en la licitacion celebrada el 20 del corriente ofreció la provision de vestuarios á mas bajo precio, llámase por segunda vez á propuestas para la provision de uniformes de verano para el ejército, escuadrilla y reparticiones marítimas, así como de un mil camisas y un mil calzoncillos. Los uniformes, así como las camisas y calzoncillos deberán ser exactamente iguales en calidad de telas y confeccion á las que actualmente tiene el ejército y cuyas muestras confeccionadas, quedan á disposicion de los interesados en esta secretaría todos los dias hábiles de 1 á 4 p. m.

Las propuestas serán abiertas el dia 30 del corriente á las tres p. m., por el señor escribano de Gobierno y Hacienda en presencia de los interesados que concurran al acto y del señor oficial mayor.

Las propuestas especificarán que el proponente se sujeta en un todo al pliego de condiciones que tambien á disposicion de los interesados estará en la misma secretaría. Cada proponente deberá en el acto de la apertura de las propuestas la cantidad de quinientos pesos en garantía de la efectividad de su oferta y los que presenten propuestas solamente por las y calzoncillos la suma de cien pesos y no será recibida ninguna propuesta que no llene esta condicion.

El gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuesta á su juicio no convinieran á los interesdel Estado.

Montevideo, Octubre 25 de 1902.

1921 ob 26 v ob 30 — La secretaría.

Omnibus

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Hago saber al comercio y al público en general que por escritura autorizada en esta fecha por el escribano don José Boragnio, ha quedado disuelta de comun acuerdo la sociedad comercial denominada «Besada y Blanco» quedando á cargo del activo y pasivo el que suscribe, quien hace saber á los que se consideren acreedores de la extinguida firma pasen á cobrar sus cuentas al mismo establecimiento «Gran café Sport» dentro del plazo de cinco días. — Montevideo, Octubre 20 de 1902. — Juan A. Besada. 1830 oc 22 v oc 27

AL PUBLICO Y AL COMERCIO—Se hace saber que por escritura ante el escribano don Luis Q. Cardoso, de esta fecha, se ha disuelto totalmente la sociedad mercantil en comandita, que giraba bajo la razon de «Lopez Talhouarne y Compañía».—Montevideo, Octubre 7 de 1902. — Lopez, Talhouarne y Ca. 1845 ob 15 v ob 31

Direccion General de Aduanas

EMPLAZAMIENTO

Por disposicion del señor Director General de Aduanas, don Emilio Gradin, se cita, llama y emplaza al señor Pedro Etchandy, para que dentro del término de diez días, á contar de esta fecha, comparezca ante esta Direccion General, á efectos de prestar una declaracion en el sumario que se instruye con motivo de la [illegible] de los vagones números 4111 y 1117 del ferrocarril C. del Uruguay, conteniendo mercaderías.

Montevideo, Octubre 25 de 1902.

Joaquin Giralt, S. A. de Aduana.

1855 ob 18 v ob 28

Direccion de Parques y Jardines

Llámase á licitacion pública, para el arrendamiento del derecho de lotería de Cartones en el Departamento de la Capital, con sujecion al pliego de condiciones que se encuentra á consulta de los interesados en la Secretaría de esta Direccion.

Las propuestas se extenderán en el sello correspondiente y se presentarán por los interesados bajo sobre cerrado el día 17 de Noviembre próximo, las 4 p. m. para proceder á su apertura, presencia de los mismos.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si á su juicio las considera inconvenientes, así como aquellas que no se ajusten al formulario que exhibirá á los interesados.

Montevideo, Octubre de 1902.

Manuel Mattos, director.

Francisco de Viana, secretario.

10 ob 26 v nb 17.

Direccion de Salubridad

Se hace saber á los propietarios de las casas de inquilinato, caballerizas, cocherías y tambos que deben pintar el blanqueo interior y exterior antes del 1.o de Noviembre próximo, bajo apercibimiento, de acuerdo con las ordenanzas vigentes.

Manuel apeyre, Director.

B. Fernandez y Medina, Secretario.

1858 oc 16 v nb 1.o

Departamento Nacional de Ingenieros

LLAMADO A LICITACION

[illegible]

—*Feliz Vila*, Secretario General.

130 oct 25 v nb 10.

Judiciales

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Guillermo Meyer, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Octubre 24 de 1902. — Antenor R. Pereira, escribano público. 1915 ob 26 v nb 27

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á don Julio C. Paulet ó su sucesion para que dentro del término de noventa días comparezca por sí ó por apoderado constituido en forma á estar á derecho en el juicio que ante este Juzgado ha promovido don Carlos Peixoto de Abreu Lima, Augusto Morales y Eugenio y Juan O'Neill y otros sobre division de condominio, bajo apercibimiento de nombrársel defensor de oficio.—Montevideo, Agosto 29 de 1902. — Juan P. Musto, escribano público.

1433 ag 30 v nb 30

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Peña, á fin de que los que se consideren con derecho á sus bienes se presenten á deducir sus acciones dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Minas, Diciembre 14 de 1898. — Francisco E. Cordero, actuario.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, doctor don Eduardo Brito del Pino (hijo), se convoca en general á los acreedores del concurso formado al comerciante del distrito de «Perseverano» don Lorenzo Alonso, para la reunion que se verificará en la sala de este Juzgado, calle San José número 131, el día 26 de Octubre próximo á las dos y media p. m., con el objeto de procederse á la verificacion de créditos y demas medidas del caso, y se previene á los acreedores inasistentes que se les tendrá por adheridos á las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran á la junta. — Mercedes, Setiembre 17 de 1902. — Eduardo Perez Olave, escribano público. 1668 sb 20 v oc 26

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Teresa Nin de Corceran, citando se á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Agosto 11 de 1902. — Juan P. Musto, escribano público.

1800 ob 14 v nb 14

EMPLAZAMIENTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Manuel de Castro, se cita, llama y emplaza á don Felix Milans y a la sucesion de doña Manuela Milans de Larraechea compuesta de don Antonio, doña María de los Angeles, don Hector, doña Rita, don Salvador, doña Esther y doña María Teresa Larraechea, para que dentro del término de ciento veinte días á contar desde la primera publicacion del presente edicto, comparezcan personalmente ó por medio de apoderado en forma, á estar á derecho en el juicio que ha iniciado don Dionisio Viera, como cesionario de don Antonio S. Petrocchi en los derechos de sus padres don Antonio Petrocchi y doña María Dutey, contra don Joaquin Milans Zabaleta, por reivindicacion de un terreno y finca ubicados en la ciudad de Mercedes. — El presente emplazamiento se hace en virtud de haber pedido el representante del demandado señor Milans Zabaleta la citacion, como garantes de eviccion, de los nombrados don Antonio Milans, sucesion de doña Manuela Milans de Larraechea y otras personas en su caracter de sucesores de la razon social «Milans Hermanos». — Fray Bentos, Setiembre 20 de 1902. — José Durañona Vidal, Actuario. 1637 sb 25 v en 26

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Alfredo Vasquez Varela, se cita, llama y emplaza á don Vicete Risso para que por sí ó por apoderado constituido en legal forma, comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, á estar á derecho en el juicio que le ha entablado don Pedro Etchemendy, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Paysandú, Setiembre 5 de 1902.—Jesus Gil, escribano público. 1519 sb9 v db 9

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Donaldo Mac-Eachen, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Agosto 21 de 1902. — Antenor R. Pereira, Escribano Público. 1377 ag 23 v nb 24

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Buenaventura Ferrer Sans, citándose a la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 29 de 1902.—Antenor R. Pereira, escribano público. 1679 sb 30 v ob 30

RECTIFICACION DE PARTIDA—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber: que ante este Juzgado y en expediente promovido al efecto, se ha presentado un escrito por don Gaetano Di Luca exponiendo: que al ser inscripto su hijo José, en el Registro del Estado Civil, se establecieron en la partida respectiva los siguientes errores: 1o. En vez de Gaetano Di Luca, que es mi verdadero nombre, se puso Calletano Delucca, y 2o. En vez de María Antonia Sevastano, como se llama mi esposa, se le puso María Donia Sevastano. —Se hace esta publicacion á los efectos del artículo 74 de la ley de Registro del Estado Civil, transcribiéndose á continuacion la partida que se intenta rectificar y dice así: «Luis Cincinato Bollo, director general del Registro del Estado Civil, á fojas cuatro del libro A. de Nacimientos, llevado por el juzgado de paz de la 1a. seccion del departamento de Montevideo en el año 1884 existe la siguiente partida: Al margen núm. 394. Octubre 3 de 1884. En Montevideo y el dia tres de Octubre del año 1884, á las once de la mañana. Por ante mí Martin de Medina y Massera, juez de paz de la 1a. seccion del departamento de la capital y oficial del Estado Civil compareció don Calletano Delucca, italiano, edad treinta y dos años, casado, marino, domiciliado en la calle Juncal núm. 21. El cual me declaró que en día veinticinco de Setiembre último á las ocho de la noche y en su domicilio ha nacido una criatura del sexo masculino, hijo del declarante y de su legítima esposa doña María Donia Savastano, italiana, edad treinta y dos años, domiciliada en la misma casa y que recibió el nombre de José. Abuelos paternos don Vicente Delucca, italiano, edad cincuenta y seis años, casado y doña Carolina Marrochetti, italiana, edad cincuenta y cuatro años, casada, residente en Italia. Maternos don Vicente Sebastani, italiano, edad sesenta años, viudo, reside en Italia y doña Dolores Deaufrio, italiana, finada. Despues de leída el acta no la firma conmigo el declarante por que dijo no saber y lo hace a su ruego don Carmine Searpita, italiano, edad veintiseis años, soltero, marino, domiciliado calle Juncal núm. 21, y los testigos don Pablo Luise, italiano, edad treinta y seis años, casado, marino, domiciliado en la calle Andes núm. 38 y don Francisco Severio Tracealí, italiano, edad veintiocho años, casado, marino, domiciliado calle de Juncal número 21; vecinos que lo acompañan.—Martin de Medina y Massera.—Carmen Searpita.—Pavolo Luise Troccoli.—Francisco Saverio. En fé de ello, y á solicitud de parte interesada expido el presente que firmo en Montevideo á doce de Marzo de mil novecientos dos.—L. C. Bollo.—Montevideo, Octubre 16 de 1902.—Alejandro de la Sovera, escribano público. 1897 ob 21 v nb 25

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Isidoro Gaboard, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo Octubre 3 de 1902. — Antenor R. Pereira, escribano público. 1721 oc 4 v nb 4

EDICTO Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis B. Avenino, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel Lopez, citándose a la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado á deducirlos. Minas, Octubre 7 de 1902. Domingo E. Gonzalez, actuario. 1854 ob 18 v db 18

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña Gerónima Leonina de Prego y doña Antonia Prego de Dazilo, citándose a la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, a deducirlos. — Montevideo, Octubre 4 de 1902. — Antenor R. Pereira, escribano público. 1731 oc 5 v nb 5

AVISO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Petrona De Leon de Perdomo y se cita á todo el que se crea con derecho á ella por cualquier título para que comparezca dentro del término de sesenta días con los comprobantes respectivos. Montevideo, Octubre 1 de 1902. — Alejandro de la Sovera, escribano público. 1829 oc 16 v nb 16

EDICTO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don [illegible] y de conformidad con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura judicial de la sucesion abintestato de don Ciriló Gonzalez á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho á ella, se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento. — Rocha Octubre 4 de 1902. — José Ma. Rivero, escribano público. 1831 oc 16 v dc 16

HOMOLOGACION DE CONCORDATO — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público que en el juicio seguido por la sucesion de don Pedro Díaz, sobre homologacion de concordato preventivo extrajudicial, se ha dictado el auto del tenor siguiente: «Colonia, Octubre 7 de 1902. Vistos: En virtud de haber informado el síndico favorablemente al concordato extrajudicial presentado y de no haber mediado oposicion al mismo, durante los treinta días en que ese concordato ha sido publicado, en la forma que establece el artículo 1726 del Código de Comercio, de mérito homológase el concordato presentado, publicándose esta sentencia en los periódicos «El Siglo» de la capital, y «La Colonia» de esta ciudad. Al otro sí: regúlanse el honorario del síndico en la cantidad de cincuenta pesos, y previa tasacion y pago de costas archívese. Minelli. Lo proveyó y firmó, etc. etc. Ramon Barbot, escribano público.» Colonia, Octubre 9 de 1902.—Ramon Barbot, escribano público.

1844 ob 17 v nb 2

RECTIFICACION DE PARTIDA—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber: que ante este Juzgado y en expediente promovido al efecto se ha presentado un escrito por don Alberto Goldaracena en representacion de don Juan E. Botta, solicitando la rectificacion de la partida de Angel en los puntos siguientes: El apellido del padre y del abuelo paterno que figura como «Vinagre» debera ser sustituido con el de «Blazina» y el nombre de «Carlos» que figura en la partida debe sustituirse con el de Angel. — Se hace esta publicacion á los efectos del artículo 74 de la Ley del Registro del Estado Civil transcribiéndose á continuacion la partida que se intenta rectificar y dice así: «Luis Cincinato Bollo, Director General del Registro del Estado Civil: Certifico que en el Registro del Estado Civil á fojas cuatro vuelta del libro A de Nacimiento llevado por el Juzgado de Paz de la octava seccion del departamento de Montevideo en el año 1884 existe la siguiente partida. Al margen número 405. 12 de Setiembre de 1884. En la Aguada de Montevideo el dia doce de Setiembre de mil ochocientos ochenta y cuatro, á las diez de la mañana. Por ante mí Benito Rovira Juez de Paz de la octava seccion del Departamento de Montevideo y Oficial del Estado Civil, compareció don Vicente «Vinagre», italiano, de treinta y siete años, casado, cocinero, domiciliado en la calle Agraciada número 252, vecino de esta seccion, el cual me declaró que en el dia diez del corriente mes y año á las cinco de la mañana en la misma casa, ha nacido una criatura del sexo masculino, color blanco y que recibió el nombre de «Carlos», hijo del declarante y de su esposa doña Teresa Botta, italiana, de treinta y tres años. Los abuelos paternos son don Carlos Vinagre y doña Luisa Longatti, y maternos don Stefano Botta y doña María Gaffrate. Despues de leída el acta la firman conmigo el declarante y los testigos don Justo C. Gonzalez, oriental, de treinta y ocho años, soltero, procurador, domiciliado en la calle Marcelino Sosa número 82 y don Francisco Candolfo, italiano, de cuarenta años, casado, comerciante, domiciliado en la calle Agraciada número 236, vecinos de esta seccion.—Benito Rovira.—Vincenzo Binaghi.—Justo C. Gonzalez.—Francisco Gandolfo. En fé de ello, y á solicitud de parte interesada expido el presente que firmo en Montevideo á veinte y uno de Marzo de mil novecientos dos. — L. C. Bollo. — Montevideo, Octubre 17 de 1902.—Alejandro de la Severa, escribano adjunto. 1874 oc 21 v nb 25

REMATES

José B. Gomensoro

DE LA CASITA—Calle Reconquista número 124, entre Misiones y Treinta y Tres.—Venta en la misma.—Sin base.

EL JUEVES 30 del corriente Octubre, á las 5 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, por orden de su propietario, esta casa que tiene 3 piezas bajas y 2 altas, cocina, algibe, letrina, caño maestro y adoquinado pago.

El terreno mide un área de 105 varas cuadradas.

Esta alquilada y produce quince pesos mensuales.

Títulos buenos.

Los gastos de escritura y certificados son por cuenta del comprador.

Se dará en garantía 150 pesos.

El remate tendrá lugar en la misma.

José B. Gomensoro

De muebles, 3 cajas de fierro y de gran variedad de artículos. En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL JUEVES 30 y VIERNES 31 de Octubre, a la una en punto remataré á la mas alta postura, cantidad de muebles nuevos y usados para sala, dormitorio, comedor, escritorio cuadros, espejos, aparatos de gas.

AL MISMO TIEMPO—1 máquina de picar tabaco, moldes para cigarrero y varios útiles del ramo.

1 máquina nueva para coser bolsas.

2 id para escribir.

1 juego arreos para un caballo.

1 montura inglesa para señora.

3 cajas nuevas de fierro con secretos.

1 gran armario de guindo de mucha comodidad.

1 ammeblado tapizado de seda con 15 piezas.

1 id id id id.

Todo comprador dará garantía en dinero.

La entrega se efectuará al dia siguiente.

José B. Gomensoro

De sobrantes de carga y objetos olvidados. En la Estacion del Ferrocarril Central del Uruguay Depósito A (la bandera indicara la entrada).

EL MIERCOLES 5 DE NOVIEMBRE, á las 9 de la mañana, empezaré la venta á la mas alta postura por orden de la administracion del Ferrocarril Central del Uruguay y de acuerdo con los avisos publicados por la misma.

EN LOTES A LA VISTA

Cantidad de objetos diversos encontrados en los coches y sobrantes de carga.

La venta se hará al contado á recibir en el día.

Exijo garantía en dinero á toda persona que compre.

José B. Gomensoro

DE UN SEPULCRO en el Cementerio del Buceo.

EL JUEVES 6 DE NOVIEMBRE, á las cuatro de la tarde, remataré de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público, que el día 6 del próximo mes de Noviembre, á las 4 de la tarde, en las puertas del Juzgado calle Rincon número 63 y por el martillero don José B. Gomensoro con asistencia del actuario y alguacil se vá á proceder á la venta con la base de $ 400, del usufructo del solar número 434 del Cementerio del Buceo de esta capital. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á la cantidad de $ 400, y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 515 del Código de P. Civil. La venta ha sido ordenada en los autos testamentarios de doña Sebastiana Echart de Rivero. — Montevideo, Octubre 20 de 1902. — Antenor R. Pereira, escribano público.

José B. Gomensoro

DE 6 SOLARES—Con frentes á la calle Durazno y Victoria. En la Estanzuela.

Venta en los mismos.

EL DOMINGO 9 DE NOVIEMBRE á las 4 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, por orden de su propietario.

1 solar esquina: con 10 m. 10 de frente al Sud á la calle Durazno por 49 m. 85 de frente al Oeste á la calle Victoria. Area, 553 m. 33.

3 solares contiguos y cada uno 15 m. de frente al Sud a la calle Durazno por 49 m. 85 de fondo, midiendo cada uno 393 m. 52.

2 solares con 11 m tros de frente al Oeste á la calle Victoria por 12 metros de fondo área, 461 metros por 5 metros.

Con empedrados pagos.

Títulos buenos.

Venta al contado, los gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.

Venta en los mismos.

Darío A. Saráchaga

Judicial Al mejor postor.

EL MIÉRCOLES 29 del corriente a las 4 de la tarde, DE UNA CASA Y TERRENO, en Capurro.

A una cuadra de la calle de este nombre donde para el tranvía del Paso del Molino cerca también del tranvía del Norte, propio para formar un pequeño bazar para recreo en la estacion de [illegible] Segunda Mac Eachen en cuyo frente al Este mide 12 metros por 12 metros 80 de fondo al Oeste, donde tiene 12 metros y 80, formando un área superficie de 552 metros 2, decímetros [illegible] 60 metros edificados. Consta de dos grandes salones al frente, con [illegible] cocina y [illegible] dos piezas mas pequeñas pozo de balde, etc.

Por datos: Juzgado de Comercio 2o. turno, autos seguidos por don Julio Molinos con don T. y don V. Russo, ó al rematador en la Cámaras 55 ó por teléfono Compañía Montevideo. 1917 ob 26

Sorraco y Torrens

Remate de muebles nuevos y usados, en que [illegible] calle Sarandí núm. 138 esquina Zabala.

EL MIÉRCOLES 29 del corriente a la 1 p. m., [illegible]

[illegible]

1 patente de 25 pesos para [illegible]

A todo comprador se le exigirá garantía por sus compras. 1918 ob 26

Adolfo Castellanos y C.a

En el depósito calle Zabala núm. 155.

EL MARTES 28 DEL CORRIENTE á la 1 en punto de la tarde, daré principio á la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes artículos:

MUEBLES: 1 riquísimo juego de dormitorio hamburgués, otro al estilo Luis XV, 2 juegos de sala 1 [illegible], 1 aparador, 1 portamúsica nogal inglés, 1 guardarropa de 3 puertas corredizas, 1 ropero, sillas tapizadas, 1 piano y otros muebles que están en exposicion.

AL MISMO TIEMPO: Puertas, ventanas, lavatorios, mesas de luz de hierro, 1 gran farol de ferrocarril, 1 sofá, varias sillas, 1 carabina, 2 máquinas de alambrar, 2 arados, 1 fuelle grande para fotografía, 1 banco de carpintero, 2 mostradores y gran cantidad de artículos de almacen, tienda, ferretería, pinturería, bazar y perfumería.

2 hermosos jarrones de alabastro, baúles, valijas, espejos, etc., etc.

Hay en venta un cinematógrafo Edison último sistema, completo con sus vistas correspondientes.

Una cámara fotográfica de [illegible] muy buenos objetivos.

Nota: Exigiré seña á todo comprador.

1919 ob 23

Ernesto Prosper

LLEVANDO EL MARTILLO

Juan A. Capurro

Del almacen, tienda, ferretería y [illegible] de Oreste [illegible] situado frente á la estacion Mal Abrigo, departamento de San José.

EL DIA 1o. DE NOVIEMBRE (feriado) y DOMINGO 2 del mismo, a las 9 a. m., empezaré á vender en remate público y al mejor postor todas las existencias de la casa de comercio arriba indicada, consistentes en géneros de todas clases, ropa hecha, sombreros, artículos de mercería, etc., comestibles y bebidas en general, útiles nuevos y usados, [illegible] etc.

Por [illegible] pueden [illegible] dar todo en los días precedentes

[illegible]

Nota: se oyen ofertas particulares por [illegible] desde esta en libertad hasta el 31 del corriente.

1926 ob 26

Carlos Larriera

EN SAN JOSE

EL VIERNES 31 de Octubre de 1902, á la 1 p. m. y días siguientes, venderé en remate público por cuenta y orden de los acreedores, todas las existencias de la Imprenta Artística, y papelería de los señores Aluiz y Caputi.

La venta será al contado riguroso, al sellado, en oro sellado y se pedirá [illegible] de los compradores retirar los objetos que adquieran dentro de las 24 horas subsiguientes al remate.

DETALLE: Una minerva Marinoni, una [illegible], una guillotina, una numeradora á mano, una máquina de coser libros, cajas, tipos, cantidad de papel de diario y de obras, artículos de escritorio, tinta, papel carta, sobres, tarjetas, lápices, lapiceras, armazones, mesas, mostradores, etc., etc.

La venta tendrá lugar en la casa calle 18 de Julio esquina Treinta y Tres, San José de Mayo. 1914 ob 26

José L. Laugaron

EN VENTA PARTICULAR EN MI TATTERSALL, AGRACIADA 50, ESQUINA CUAREIM.

«Lord Acmé», toro puro Durham, colorado nacido en la Cabaña Echeverri el 21 de Agosto de 1900. Primer premio en las exposiciones de Paysandú, Mercedes, Nico Perez y San José.

«Lord Adadt», toro puro Durham, colorado, nacido en la misma cabaña el 31 de Octubre de 1900. Segundo premio en la exposicion de Paysandú.

1 toro puro, por cruzamiento Hereford nacido en la estancia Los Merinos «The River Plate Land y Funding Co. L.d» espléndido animal, presentado en la exposicion Paysandú.

4 toros puros Hereford, nacidos en vario establecimientos.

10 carneros Rambouillet puros, de 2 dientes. 1757 ob 7

Antonio Pan

REMATE JUDICIAL

El día 28 de Octubre, a las 2 p. m.

En la calle Treinta y Tres número 141.

De cocinas económicas y otros objetos de fierro.

Por resolucion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzoa, dictada en los autos seguidos por don Eulogio Corbo contra don Camilo Cristaldi, procederé á la venta en remate al mejor postor y dinero de contado, de los siguientes objetos:

8 cocinas de fierro, cuatro de ellas desarmadas; 1 id id grande con accesorios de parrilla premier; un aparato de gas de seis picos; 3 tanques para agua; 1 chimenea de fierro; 3 armazones de cocinas económicas 6 puertas de bronce para cocinas; 6 id id id chicas; 5 pedazos de caño de bronce; 2 barras de fierro, 1 lote varias medidas de fierro, 1 horno para cocina económica, 1 aparato de gas de 6 picos, etc.

El mismo rematador recibe órdenes en su escritorio, calle Cámaras número 56, por asuntos judiciales y comerciales, compra y venta de propiedades, comisiones, etc.

1811 oc 14

Miguel Rozés

JUDICIAL—De un solar de terreno con edificios ubicado en la calle Colonia números 297 y 299 entre las calles Yaguaron y Ejido, en el corazon de la novísima ciudad, á una cuadra de la calle 18 de Julio rodeado de una infinidad de tranvías y compuesto de una area superficial de 304 metros 36 decímetros 52 centímetros cuadrados equivalente á 412 varas 5 centiáreas. Caño maestro, vereda y empedrado pago. Tasado en 4.000 pesos; sus dos terceras partes 2.666 pesos 66 centésimos equivalentes á 8 pesos 76 centésimos el metro cuadrado igual a 6 pesos 46 centésimos la vara.

EL DOMINGO 9 DE NOVIEMBRE, á las tres de la tarde, venderé de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor don Francisco M. Castro, se hace saber al público, que el día nueve de Noviembre próximo, á las tres p. m., en el lugar de su ubicacion se vá á proceder a la venta en remate almoneda por el rematador don Miguel Rozés asistido del alguacil y del infrascripto escribano del siguiente inmueble: un solar de terreno con las construcciones en él existentes situado en la manzana número 107 de la Nueva Ciudad, compuesto de 16 ¼ varas ó sean 14 metros 173 milímetros de frente al Norte sobre la calle Colonia donde tiene señaladas sus puertas con los números 297 y 299, y 25 varas igual á 21 metros 475 milímetros de fondo al Sud por donde linda con el doctor don Eduardo Brito del Pino; por el Este con don Juan Berruti y don Francisco Berriel y por el Oeste con terrenos de la testamentaria de don Manuel Cifuentes; teniendo caño maestro, vereda y empedrado pagos, se hace saber igualmente que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes del precio fijado para el pago del impuesto inmobiliario; que es el de 4.000 pesos debiendo el mejor postor consignar en garantía de su oferta el diez por ciento á los efectos establecidos por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Los que deseen hacer oferta podrán examinar los títulos de la propiedad en los autos caratulados «Luis D'Angelo denuncia como fiscal una propiedad en esta ciudad donde se encuentran arrendados y que tramitan ante este Juzgado. Montevideo, Octubre 24 de 1902.—Francisco Saez, actuario.

Nota: Para mas informes ver al rematador Misiones número 218. 1910 ob 25

RICARDO SIENRA
GRAN REMATE DE MERCADERIAS

EN MI CASA, CALLE RINCON NUM. 87

EL MARTES 28, Y MIÉRCOLES 29 de Octubre, á las doce y media en punto, se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías de estacion.

Ricardo Sienra
GRAN REMATE DE CORONAS

EN MI CASA CALLE RINCON NÚMERO 87

EL MARTES 28 de Octubre á las 3 de la tarde, se procederá á la venta por órden de una casa importadora, de un gran surtido de coronas por liquidacion y saldos de factura. 1922 ob re 24

José R. Muñoz

JUDICIAL

Suerte y media de campo superior

Ojo capitalistas. Quedan pocos lotes como éste. Suerte y media de campo en el departamento de Treinta y Tres (Rincon Ramirez) con base de $ 16.000 por 1 da el lote, ó sea tiene de 1 pesos la cuadra. Verdadera ganga que deben aprovechar los capitalistas. La venta se efectuará el 26 de Noviembre á las 3 de la tarde en las puertas del Juzgado de lo Civil de segundo turno, calle Rincon núm. 72, bajo el siguiente edicto:

REMATE ALMONEDA. Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el día 26 del entrante Noviembre á las 3 de la tarde y por el martillero don José R. Muñoz, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda, de una fraccion de campo sita en el departamento de Treinta y Tres, paraje denominado Rincon de Ramirez, compuesta de suerte y media [illegible] de 1856, de una extension cuadrada de 1.[illegible] cuadras ó sean 2988 hectáreas [illegible] y [illegible] centiáreas, que lindan: por el Norte con el arroyo Tacuarí, por el Sud con los señores D. Jackson y don Domingo Arraga; por el Oeste con el señor Ramirez y por el Este con don José Saravia. Se previene [illegible] fijado como base para la venta la suma de 16.000 pesos y que no se admitirá oferta que no cubra dicha base, debiendo el mejor postor en el acto del remate consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil. 2o. Que los gastos de escrituracion serán por cuenta del comprador. 3o. Que el campo descripto está arrendado y cuyo contrato comienza el primero de Octubre corriente sin término ni cuota pactado por el precio de ochocientos pesos anuales. 4o. Que la venta se efectuará en la puerta del Juzgado, Rincon número 72 y ha sido ordenada en los autos seguidos por doña Ana Pintos de Alfonso y Mercedes Pintos de Rodriguez s/ dicha sucesion. Montevideo, Octubre 23 de 1902. Pedro Moreno, actuario. 1895 ob 24 v nb 26

José Pazos

JUDICIAL. Honorarios y créditos. Dos lotes. Hay para todos. Desde $ 15.000 hasta $ 12.000.

EL MIÉRCOLES 5 DE NOVIEMBRE, á las dos de la tarde y en la puerta del Superior Tribunal de Justicia, calle Sarandí número 120 y con asistencia del señor notario especial don José Bernardo (hijo) y el alguacil ejecutor, procederé á la venta en lotes de los créditos que mas adelante se detallan bajo la base de las dos terceras partes de la tasacion practicada según pasa á demostrar:

1o. Todos los derechos y honorarios que tiene a percibir y como síndico del concurso civil formado a don Pedro Marques, que le corresponde á don Máximo Velga, en los autos principales de dicho concurso, retasados en la suma de $ 12.[illegible] base de venta $ 8.[illegible]

2o. Todos los bienes y derechos que corresponden a don Máximo Velga en los autos del concurso [illegible] don Pedro y don Alfredo de Marcos, retasados en la suma de $ 700.00; base de venta $ 466.66.

3o. Todos los derechos que corresponden a don Máximo Velga como acreedor del concurso formado á don Eduardo Jones, retasados en la suma de $ 1.700.00; base de venta $ 1.000.00.

4o. Todos los derechos que como acreedor ó cesionario corresponden á don Máximo Velga en los autos sucesorios de don Juan Matos y Horal contra Keriso y en la ejecucion seguida por el señor Velga contra la misma [illegible] retasados en la suma de $ 5.[illegible] base de venta $ 3.[illegible]

5o. Todos los derechos que pertenecen á don Máximo Velga en los autos del concurso de [illegible] retasados á la suma de $ 4.000.00 base de venta $ 266.66.

6o. Todo lo que pertenece á don Máximo Velga en los autos seguidos por Lanza, [illegible] retasados en la suma de $ 2.400.00; base de venta pesos 1.600.00.

7o. Todos los derechos que corresponden á don Máximo Velga en los autos seguidos por el concurso Pedro Marques contra [illegible] sobre reivindicacion, retasados en la suma de $ 2.700.00; base de venta $ 2.000.00.

8o. Todos los derechos que pertenecen á don Máximo Velga en los autos seguidos por la sucesion de don Pedro y Alfredo Marcos ordenado Velga y Paz sobre rendicion de cuentas, retasados en la suma de $ 200.00 base de venta $ 133.33.

10. Todos los derechos pertenecientes á don Máximo Velga en los autos seguidos por Velga y Paz contra Lloyd y Robillard sobre [illegible] retasados en la suma de $ 700.00 base de venta $ 466.66.

11. Todos los derechos que pertenecen á don Máximo Velga en los autos de la sucesion de doña Carmen Margat, incidente Velga y Paz sobre nulidad de ventas, retasados en la suma de $ 150.00; base de venta $ 100.00.

12. Todos los derechos pertenecientes á don Máximo Velga en los autos seguidos por Velga y Paz contra el acuerdo de la junta de acreedores del concurso Pedro y Alfredo Margat, retasados en la suma de $ 120.00; base de venta $ 80.00.

Todos los antecedentes relacionados se hallan de manifiesto en la oficina del Superior Tribunal de Justicia de primer turno á disposicion de los interesados.

Las ventas son á oro sellado y cada comprador consignará en el acto de serle aceptada la oferta el diez por ciento en garantía y á los efectos legales. La venta ha sido ordenada de oficio en los autos seguidos por don Máximo Velga por sí y en representacion del concurso de Pedro Marques, juicio de responsabilidad, é incidente seguido por 1 señor alguacil por pago de las costas que adeuda el señor Velga.

Por mas detalles ocurrir al escritorio del rematador: calle Ituzaingó número 156.

1900 oc 24

Jaime Maeso
GRANDIOSO REMATE

40 espléndidos solares con buenas plantaciones unos con frente al camino Constituyente y otros sobre calles de 20 vs. de ancho en su mejor altura, pasando el barrio Diego Lamas

PAGADEROS EN

60 mensualidades

O SEAN

Cinco años

sin interés, entregando el solar comprado una vez pagada la primera mensualidad. A todo el mundo se le fía, á todos se les da facilidades y se les espera.

No hay terrenos mas lindos ni mas bien situados que estos, con frente al camino Constituyente, el mas concurrido de todos.

El sábado 1.° de Noviembre

(DIA FERIADO)

A las 3 de la tarde venderé por cuenta y órden del Banco Hipotecario del Uruguay

40 espléndidos solares con plantaciones y parrales de riquísima uva.

Algunos con plataciones, parrales de riquísima uva con frente al camino Constituyente y el tranvía del Este y otros sobre calles hermosas, anchas, de 20 varas, pasando el barrio Diego Lamas y antes de llegar á la curva que va á Punta Carretas, cuyos solares constituirán dentro de breve tiempo un hermoso centro de chalets, jardines y quintitas.

No hay paraje mas lindo, mas pintoresco, ni de mas porvenir que este, ni terrenos que hayan sido mas codiciados que estos.

Hay lotes grandes, espléndidos, apropósito para casas de recreo á que se adapta mucho aquella localidad, destinada á ser un nucleo de barrios alegres y otros solares chiquitos para los que solo puedan pagar 15 ó 20 reales por mes.

Para formar conciencia de lo lindo de estos lotes, de su ubicacion elevada, desde la cual se divisan todos los alrededores de la ciudad, la entrada del puerto, la playa Ramirez, etc., es necesario visitarlos. Al efecto, pregúntese por el terreno que está al culto de don Abraham Agasi, pasando el barrio Diego Lamas, y despues no habrá uno que tenga el coraje de resistirse á ir al remate.

Vayan, no sean remolones, desen cuenta de la conveniencia que hay en hacerse propietarios de un lindo solar con frente á una calle importante, con el coche á la puerta que solo cuesta cuatro centésimos, y cuyo terreno lo van á pagar con unos vintenes ahorrados mensualmente.

Para comodidad del público habrá trenes gratis que llevarán y traerán á la concurrencia, cuyos trenes saldrán de la Plaza Independencia, á las 2 de la tarde.

Para planos, etc., calle Paraná número 1. Por cada lote consignarán una mensualidad. 1858 oc 18 v nb 2

Eduardo Montes

Del gran taller mecánico y fundicion calle Yacaré número 12 y Piedras 7 (Antigua casa fundada el año 1856) que fué de Guillermo A. Harley. Por completa liquidacion.

EL MARTES 28 Y MIÉRCOLES 29, á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postora de todas las existencias de este antiguo y conocido establecimiento mecánico y cuyo detalle en parte es el siguiente:

Un notable motor fuerza 8 caballos de alta y baja presion con condensador, una espléndida cepilladora de 6 pies de carrera, una id de 16 pulgadas, un martinete de fuerza de 8 quintales, dos diamonds que funcionan perfectamente, dos espléndidos tornos de distintos tamaños, un molinete para cortar piedras de afilar, dos espléndidos barrenos son completamente nuevos, un molinete y bica nuevo, una cadena [illegible] mazas, bancos de ajustador, cajas de [illegible] varias fraguas portatiles, dos [illegible] dicion de fierro, uno que [illegible] por hora y otra una tonelada y media, escudadora, un buen motor [illegible] á los hornos, tres potentes, [illegible] taldo que levanta doz [illegible] pequeños, hornos para fundir [illegible] misiones, poleas, fierro [illegible] redondo, tays de calderas de [illegible] planchuelas, caños fierro, [illegible] soldadura, id con soldaduras [illegible] de Patente, acero, zorras, [illegible] fundido tirantes, piedras [illegible] cortador, barrena vertical, [illegible] una máquina cortar [illegible] cristales, un palsometro, [illegible] 20 toneladas (es nueva), ruedas de [illegible] vas, un motor [illegible] válvulas fierro 5 pulgadas [illegible] de retencion surtidas, id de globo [illegible] 2 inyectores Hancock [illegible] tester, cristales para calderas [illegible] surtidas, grifos bronce [illegible] tres para probar calderas, un [illegible] indicador, limas surtidas, [illegible] tornillos y tuercas de 1 á 1 [illegible] llos para limpiar tubos [illegible] bronce y fierro, espárragos [illegible] escariadores, machos, patentes para [illegible] maquinillas para apretar [illegible] Dudex para punzonar, terrajas [illegible] crisoles nuevos, mármoles para [illegible] papel aislante, chapas cobre y [illegible] nuevos y usados que expresamos á [illegible] de máquina surtidos y muchas otras cosas que no se detallan y que los [illegible] podrán ver dos días antes [illegible]

Todo comprador entregará una garantía en dinero.

Por mas datos al rematador Sarandí número 60. Eduardo Montes [illegible]

Agustin Sorracco

De una gran casa en la Union, calle General Flores esquina á la de Monte Caseros, tasacion muy baja, la que [illegible] mil pesos y fué ocupada por el general [illegible], cuya venta la efectuaré con arreglo al siguiente mandato:

REMATE ALMONEDA—De mandato del señor Juez Letrado de Hacienda [illegible] don Francisco M. Castro, que [illegible] el de Comercio de primer turno, se hace saber que el día treinta del corriente á las tres y media de la tarde, á la puerta del Juzgado, calle Rincon, 109, se va á proceder a la venta en remate almoneda por el martillero don Agustin Sorracco, asistido del alguacil y actuario, de la casa y su [illegible] situada en la calle de la Union, compuesto de veinte y [illegible] setecientos setenta y cinco milímetros de frente á la calle General Flores, por [illegible] la puerta está señalada con el número [illegible] igual area tambien de frente á la calle Monte Caseros por formar esquina. [illegible] Nor-Oeste con don Santiago [illegible] La venta se efectuará por cuenta que sea las dos terceras partes de la tasacion [illegible] mil quinientos pesos en que ha sido avaluada la dicha finca, y el mejor postor deberá [illegible] diez por ciento en garantía. Esta venta ha sido ordenada en los autos [illegible] don José Pardeiro. Los títulos y [illegible] precedentes se encuentran de manifiesto en la oficina á disposicion de los interesados.— Montevideo, Octubre 13 de 1902.—Ricardo Canosa, escribano público.

Nota. Para mas pormenores ocurrir al rematador en su casa calle Sarandí número 138 esquina Zabala. 1820 [illegible]

Agustin Sorracco

REMATE JUDICIAL. De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el día 3 de Noviembre próximo, a las cuatro de la tarde y en las puertas del Juzgado, calle Rincon número 63, el martillero don Agustin Sorracco asistido del actuario y alguacil del Juzgado, procederá á la venta en remate público y al mejor postor de las siguientes propiedades: Primero: dos fracciones de terreno situadas en San Eugenio, departamento de Artigas, compuestas por estar unidas de 42 metros 5 centímetros de frente al Este sobre la calle Santa Rosa, por igual fondo lindando con don Juan Bentos Rodriguez por el Norte, mide 21 metros 26 centímetros y linda con don José Esvioni y por el Sud lo mismo, una extension dando frente á la calle Uruguay, encerrando un area superficial de 155 metros, 76 centímetros y 20 milímetros. Segundo: un solar de terreno situado también en San Eugenio, en la manzana número 19, compuesto de un area superficial de 1844 metros 70 centímetros y linda por el Norte y Este con terrenos baldíos, por el Sud con la calle Treinta y Tres y por el Oeste con la calle Libertad. Se previene que el mejor postor oblará el 10 por ciento de su oferta a los efectos legales y que la venta ha sido ordenada en los autos caratulados: José Damasco é hijos con el concurso Giambiaggi y Repetto, incidente Izaadi y Ca. y otros.—Montevideo, Setiembre 22 de 1902.—Salvador Aguerrebere, actuario.

Para mas informes verse con el rematador en su casa, calle Sarandí núm. 138 esquina Zabala. 1822 sb 23

Mendoza Garibay

EL JUEVES 6 DE NOVIEMBRE, á las cuatro p. m., remataré al mejor postor y al contado una preciosísima casita de altos con una distribucion interior, tan bien dispuesta como ninguna de las que hoy se construyen. Es algo así como los alhajas de subido valor, un chiche, un cotelito encerrado. Todo está allí reunido dentro de estrechos límites, estudiado ingeniosamente, aunando las comodidades adaptadas al mas exigente. Es un primor, es algo que no tiene parecido—por lo chic, elegante, confortable y central—calle Dayman número 170 entre San José y Soriano.

Omito los detalles por su extension y para dar lugar á la sorpresa agradable que les causará á todos los que la visiten.

TITULOS SUPERIORES

El costo de la escritura y certificados será por cuenta del que compre.

La casa está desocupada, mejor dicho aún no ha sido habitada, apesar de numerosas solicitudes.

Por las llaves y mas referencias ocurrir á mi oficina: Zabala número 62 de 1 á 3 p. m. Seña en garantía $ 400. 1811 oc 25

Mendoza Garibay

Judicial y al mejor postor.—UNA SUERTE DE CAMPO en el DEPARTAMENTO DE RIVERA.

Léase el siguiente edicto:

REMATE ALMONEDA—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el día 4 de Diciembre próximo á las 4 de la tarde y por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de un campo de pastoreo con las mejoras existentes en él, situado en la costa del Cuñapirú (Buena Union) tercera seccion del departamento de Rivera, compuesta de 1992 hectáreas 2787 metros cuadrados, que linda por el Norte con campo de don Juan Damasceno, por una zanja que nace en el puesto de Periquito y va á desaguar en el arroyo Médanos; por el Este, arroyo abajo, dividiendo con el de Juan Farro y Feliciano Correa, hasta frente á la casa del capitan Juan Vargas, con la de quien tambien divide y en cuyo lugar tambien desagua una zanja en el mismo arroyo Médanos; donde vivió Ignacio Bienedo; al Sud con la misma zanja arriba, dividiendo con campo de Enrique Elejalde, hasta una quebrada á la derecha de la antigua residencia de Juan Francisco Bras y siguiendo por esta quebrada, hasta unos guarranos que hay en la cuchilla, de donde sigue rumbo al bañado de las Yeguas, hasta donde Antonio Lima tuvo un corral: al Oeste por este bañado arriba, divide del campo de don Vicente Ilha y pasando por un pequeño monte toma á la izquierda a la primera quebrada y por esta arriba hasta la cuchilla que viene del cerro Bermejo, y siguiendo por la cuchilla pasa frente al puesto conocido por de la finada Fermina, hasta el citado puesto de Periquito. Se previene: 1o. Que del campo descripto, existe pendiente de escrituracion á don José Alejandrino de Lima y Melo, una fraccion de 60 cuadras cuadradas, en el lugar en que este reside; 2o. Que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 por ciento en garantía de su oferta á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil, y 3o. Que la venta se efectuará en la puerta del Juzgado, calle Rincon núm. 52, y ha sido ordenada en los autos seguidos por don Hilario Beramendi contra don Carlos Allegre, por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Octubre 24 de 1902.—Pedro Moreno, actuario.

Los títulos, plano y demás antecedentes pueden verse en la oficina actuaria. Rincon núm. 52. Por mas informes, Zabala 62 de 1 á 3. 1912 ob 25